



## RESOLUCIÓN N° 262 GENERAL PICO, 09 de Agosto de 2017

### VISTO:

El expediente N° 719/17 registro de Rectorado, caratulado: “Plan de Estudios de Licenciatura de Ciencias de la Educación - Modalidad distancia”; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 015/10 el Consejo Superior aprueba el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad a Distancia.

Que por Resolución Ministerial N° 686 de fecha 15 de abril de 2011, el Ministerio de Educación otorga reconocimiento oficial y validez nacional por el término de seis (6) años, al título de Licenciado en Ciencias de la Educación – modalidad a distancia-

Que por Resolución Ministerial N° 640 de fecha 15 de junio de 2016, el Ministerio de Educación y Deportes otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, a dictarse bajo la modalidad presencial.

Que por Resolución N° 2641-E-2017 del Ministerio de Educación y Deportes se aprueba el documento sobre la opción pedagógica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades.

Que por Disposición DNGU N° 01/12 en su Artículo 1° se comunica a las instituciones universitarias los criterios y procedimientos que utilizará la DNGU para el tratamiento de solicitudes de validez nacional y reconocimiento oficial de títulos correspondientes a la creación, modificación o revalidación de carreras gestionadas con Modalidad de Educación a Distancia.

Que por el Artículo 3°: “Determina que la presentación que se realice para revalidación del reconocimiento oficial de un título por hallarse vencido según los términos expresados en el inciso a) del artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 1717 de fecha 29 de diciembre de 2004, incluirá únicamente los componentes que operen como mejoras realizadas”.

Que el Artículo 5° de la citada Disposición expresa: “Determinar que la presentación que se efectúe para revalidación del reconocimiento oficial de un título correspondiente a una carrera que no requiera de acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), se realizará hasta los NOVENTA (90) días posteriores al vencimiento operado”.



## Corresponde Resolución **N° 262/2017**

Que la solicitud de revalidación del título no constituye una modificación de la carrera ni del Plan de Estudio, puesto que no incluye cambios en la estructura curricular ni en los alcances, motivo por el cual sólo se realizan adecuaciones para la presentación de las mejoras.

Que el Artículo 12° del Estatuto de la UNLPam establece: “Las Facultades, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 104°, inciso i) del presente Estatuto, proponen al Consejo Superior los planes de estudio y sus modificaciones”.

Que el inciso i) del Artículo 104° establece entre las funciones de los Consejos Directivos es la de proyectar los planes de estudio.

Que la Asamblea del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas ha aprobado la propuesta del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad a Distancia, validado por Resolución N° 686/11.

Que la propuesta de marras no se trata de un nuevo Plan de Estudio sino de la solicitud de reválida del vigente, por lo que no ha sido necesaria la intervención de la Asamblea Departamental.

Que la Facultad de Ciencias Humanas ha tomado la decisión de avanzar con esta solicitud de reválida con el fin de garantizar la continuidad institucional de la carrera de referencia.

Que la implementación del Plan se realiza con los recursos humanos, infraestructura y presupuesto ya destinados a la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación, cuya cobertura de cargos se ha realizado y se realiza por la vía concursal (Resolución N° 015-CS-12) o a través de selección de antecedentes (Resolución N° 178-CS-03).

Que por Resolución N° 2641-E-2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación se aprueba el documento sobre la opción pedagógica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades.

Que el punto 4 del Anexo de la Resolución citada establece: “El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia. El proyecto en el que se presenta el SIED incluirá la definición de los fundamentos, criterios y las proposiciones de concreción de propuestas educativas dictadas o a dictarse a distancia”.

Que de esta manera se incorpora el SIED de la Facultad de Ciencias Humanas.



CONSEJO SUPERIOR  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Corresponde Resolución **N° 262/2017**

Que por Resolución N° 2057-CD-17 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas resolvió proyectar al Consejo Superior de la UNLPam la revalidación del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de Educación, Modalidad a Distancia.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Revalidar el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de Educación, Modalidad a Distancia, según los Anexos I y II, Plan de Estudio y Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), respectivamente, de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y de la Facultad de Ciencias Humanas. Cumplido, archívese.

Mg. HUGO ALFREDO ALFONSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
A/C DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

## ANEXO I

**Universidad Nacional De La Pampa**  
**Facultad De Ciencias Humanas**  
**Departamento De Ciencias De La Educación**

**Plan De Estudio De La Licenciatura En Ciencias De La Educación**  
**Modalidad De Cursado: A Distancia**

### **1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

#### **1.1.- FUNDAMENTOS**

##### **a) Necesidades**

La Educación a Distancia (EaD) se considera desde hace años la alternativa más eficaz para responder a los distintos sectores sociales que desean acceder a la Universidad. La propuesta de esta modalidad que la Facultad de Ciencias Humanas ofrece en la Sede General Pico, constituye un elemento central de las estrategias de innovación de la Universidad Nacional de La Pampa y juega un importante rol al aumentar las posibilidades de participar en la educación superior y contribuir a la igualdad de oportunidades, reforzar la infraestructura educativa de la región y ampliar las ofertas existentes de educación y capacitación.

De este modo permite el acceso a la Universidad, por una parte a jóvenes estudiantes, que por razones económicas, geográficas, físicas, etc., no pueden asistir a los cursos universitarios de tiempo completo; a las personas adultas, a estudiar de una manera económica y compatible con sus obligaciones laborales y familiares y por otra responde también a la necesidad de formación continua, que se percibe en el ejercicio diario de la propia profesión.

El concepto de EaD nos remite a una multiplicidad de expresiones y modalidades de enseñanza y de aprendizaje, pero, más allá de las distintas denominaciones, discusiones e interpretaciones prevalece este término desde 1980. Definir EaD implica tener la precaución de no realizar definiciones cerradas que puedan inducir a concepciones excluyentes, es por esto que en sentido general, este término incluye todas las propuestas identificadas también como educación semipresencial, no presencial, abierta, asistida, flexible, electrónica, combinada, virtual, en red, mediada por tecnologías, cibereducación, teleformación y similares. Para la propuesta que aquí se presenta, se toma en consideración la definición establecida en el Reglamento de EaD de la UNLPam, modalidad a la que se la considera como "...una opción de enseñanza con características específicas: es una manera particular de crear un espacio educativo para generar, promover e implementar situaciones en las cuales los estudiantes realizan sus aprendizajes. Su rasgo distintivo es el reemplazo de la asistencia regular a clase por una nueva propuesta de aprendizaje mediante situaciones no



## Corresponde Resolución N° 262/2017

convencionales, en espacios y tiempos que no son compartidos. Se vale de la utilización de una multiplicidad de recursos pedagógicos y tecnológicos con el objeto de favorecer la construcción del conocimiento en estas situaciones no convencionales de enseñanza.”<sup>1</sup>

Distintos elementos que aparecen en definiciones de la EaD constituyen rasgos que hoy también se presentan en la educación presencial, los cuales pueden desdibujar las fronteras entre una y otra modalidad (por ejemplo la comunicación no contigua, el trabajo independiente de los estudiantes, el trabajo fuera del aula, etc.) pero, desde esta propuesta se sostiene que esta modalidad posee rasgos característicos que implican distintas maneras de enseñar y de aprender, tanto desde sus fundamentos, como del perfil de los estudiantes, estrategias de enseñanza, entre otros.

Las características necesarias para considerar como EaD a un curso, programa, y/o institución, serían las siguientes:

- a) la casi permanente separación entre profesor y estudiante, aquí no se desecha la posibilidad de comunicación síncrona.
- b) El estudio independiente: el estudiante controla el ritmo de estudio. Este rasgo puede complementarse con encuentros presenciales o electrónicos que posibilitan el intercambio con sus pares o docentes.
- c) La comunicación mediada entre profesor y estudiante, a través de variados recursos (material impreso, entornos virtuales, programas radiales, etc.).
- d) La presencia de una organización/institución, que diseña, organiza, produce materiales, realiza el seguimiento y evalúa la propuesta.

En síntesis, una de las características más apreciadas de la EaD es la posibilidad que tiene el estudiante de establecer su propio ritmo y secuencia de trabajo-estudio para lo cual deberá recorrer un complejo camino para orientar su tarea y responsabilidades, seleccionando sus propios objetivos, métodos y estrategias de aprendizaje. Para ello el sistema le ofrece diferentes alternativas de facilitación y acompañamiento, que en definitiva lo preparan para adoptar una actitud crítica capaz de reconocer y examinar la relevancia social de los conocimientos científicos.

El principio básico del sistema está dado por el “desarrollo del autoaprendizaje” que coloca el acento en el estudio personalizado del estudiante, fomentando su independencia y su vinculación comprometida con su entorno social inmediato, sin perder de vista la situación de aislamiento en que puede caer aquella persona que está sola y en zonas remotas. Para contrarrestar los efectos de estas posibles situaciones, es que se rescatan los encuentros presenciales con otros compañeros y profesores, pasantías, prácticas y otras modalidades que estimulan el desarrollo de los vínculos personales que caracterizan a toda relación educativa, y que contribuyen a fomentar la “interactividad pedagógica” para favorecer el crecimiento, la autonomía y el autocontrol de la persona que aprende. Por lo tanto, la

---

<sup>1</sup>Resolución N° 402-2012 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Artículo 1.



## Corresponde Resolución **N° 262/2017**

Educación a Distancia, tal como se la concibe en este proyecto “no es simplemente un modo de entrega de información para que se produzcan los aprendizajes porque existe alguna distancia física u otro impedimento, porque ello además de identificarse con los modelos lineales y simplificadores de la comunicación humana, no considera en esta enseñanza las paradójicas transacciones didácticas fundamentales que se presentan entre docentes y estudiantes entre sí, y que contribuyen a la circularidad comunicativa indiscutible en la construcción de los saberes” (Fainholc, 1999).

Dentro de la modalidad a distancia, la Facultad de Ciencias Humanas cuenta con los siguientes antecedentes en lo que hace al dictado de Licenciaturas, a saber:

- Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación. Resolución CS N° 035/96.
- Profesora en Ciencias de la Educación. Resolución CS N° 021/991.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación. Resolución CS N° 022/991.
- Licenciatura en Nivel Inicial - Educación a Distancia. Resolución N° 103-CS-02. (Resolución Ministerial N° 1229/04).
- Licenciatura en Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- Educación a Distancia. Resolución N° 104-CS-002. (Resolución Ministerial N° 109/04).
- Licenciatura en Ciencias de la Educación -Educación a Distancia. Resolución N° 105-CS-02 (Resolución Ministerial N° 88/04).
- Licenciatura en Educación Física. Resolución CS N° 091/08 (Resolución Ministerial N° 289/10).
- Licenciatura en Ciencias de la Educación. Resolución N° 015-CS-2010 (Resolución Ministerial N° 686/11).

La presentación de este diseño curricular con el objeto de revalidar el título de Licenciados/as en Ciencias de la Educación, permitirá asegurar la continuidad del protagonismo de la Universidad Nacional de La Pampa en esta oferta de formación de Licenciados de Ciencias de la Educación.

Como en la presentación del nuevo plan de estudios realizada en el 2010 (Resolución N° 015-CS-2010 y Resolución N° 686-2011 del Ministerio de Educación), varios argumentos siguen justificando hoy la validez de este diseño curricular; por un lado, continuar con adecuaciones al avance de las ciencias pedagógicas y de la educación y, por otro, a las exigencias que los desarrollos y cambios en el campo profesional plantean a la universidad y al cumplimiento de los objetivos de esta institución. Cabe señalar:

- la necesidad de adecuarse a la nueva normativa vigente con miras a la reestructuración del sistema educativo y de la política actual; como así también, plantear las modificaciones que ella trae aparejada para el desarrollo de la función pedagógica;
- las nuevas posibilidades que permanentemente ofrece la utilización pedagógica de la plataforma Moodle y de los recursos que ésta posee para las propuestas de EaD en la Facultad de Ciencias Humanas;



## Corresponde Resolución N° 262/2017

- la necesidad de adecuación a las nuevas demandas de personas que por diversas razones no pueden acceder a la modalidad presencial;
- la constitución del campo educativo como campo problemático complejo, atravesado por multiplicidad de variables y dimensiones que hacen a su definición y comprensión, dentro de las ciencias sociales;
- la necesidad de estudiar el campo de la educación desde diversas ciencias y de abordarlo con enfoques teóricos y metodológicos pluri e interdisciplinarios;
- la importancia de integración de nuevos conocimientos en las distintas áreas que integran el campo y de nuevos tipos de desempeño del rol del licenciado, respondiendo desde la formación a la vinculación entre la teoría y la práctica constitutivas de los saberes y quehaceres pedagógicos.

### b) Posibilidades

Según su Estatuto, la Universidad Nacional de La Pampa "... es una entidad de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar el cambio en la misma, como asimismo la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo y permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas regionales y nacionales."<sup>2</sup> Esta Universidad posee 6 (seis) Facultades: de Ciencias Humanas, de Agronomía, de Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Económicas y Jurídicas en la sede Santa Rosa, y las de Ciencias Veterinarias, de Ingeniería y de Ciencias Humanas, en la sede General Pico. Dispone también de un Colegio secundario, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, en la capital pampeana.

Desde su creación esta universidad ha tenido un crecimiento continuo. Ofrece "...más de 60 carreras de grado y posgrado, entre las que se encuentran tecnicaturas en producción agropecuaria, profesorados y licenciaturas en ciencias humanas, ciencias sociales, ciencias exactas y naturales, así como geología, ingeniería agronómica, en recursos naturales, en sistemas, en electromecánica e industrial, además de analista programador, medicina veterinaria, contador, abogacía y comunicación social y administración de empresas, entre muchas otras con sólida inserción laboral y social. La oferta es diversificada y atiende a las necesidades locales y regionales, sobre todo en vistas a formar egresados para el sistema educativo y administrativo provincial, así como al desarrollo agropecuario y de servicios. Su ámbito de influencia se extiende a las provincias vecinas, ya que muchos de sus estudiantes provienen del Oeste de Buenos Aires, Sur de Córdoba y Santa Fe, de la región de Cuyo y del norte patagónico."<sup>3</sup>

Los Planes de Estudio, revisados en forma periódica, se actualizan a lo largo del tiempo, y se han desarrollado carreras a término para atender demandas puntuales de ciertos

<sup>2</sup> Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa. Página 1.

<sup>3</sup> Resolución N° 402-2016 del Consejo Superior de la UNLPam. Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la Universidad Nacional de La Pampa. Pág. 8.



## Corresponde Resolución **Nº 262/2017**

sectores sociales. Existe una constante preocupación por adecuar la oferta académica a las posibilidades institucionales y a la demandas del medio.

La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa cuenta con infraestructura adecuada y planta docente capacitada para desarrollar esta propuesta. Esta posibilidad está fundada y fundamentada en las actividades académicas, de investigación y de extensión que se han sustanciado a lo largo de la última década.

### **Correspondencia con los fines y objetivos de la Universidad**

Este Plan se presenta en correspondencia con los fines y objetivos de la Universidad Nacional de La Pampa, en tanto apunta a sostener el mejoramiento de la calidad educativa y a brindar a la comunidad, licenciados de nivel universitario para integrarse al sistema educativo y productivo de la Provincia de La Pampa. La relación entre la sociedad y la universidad es de retroalimentación mutua, de manera que el Plan de Estudio no sólo responde a necesidades ya detectadas en la región, tomando en cuenta los cambios planteados en el Sistema Educativo a nivel institucional y curricular, sino que avanza ofreciendo nuevas áreas de formación que promoverán demandas y desarrollos en el futuro.

El Plan plantea conocimientos acordes a los desarrollos actuales de la ciencia y de la técnica para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Universidad: la formación de profesionales idóneos que promuevan en la región nuevos proyectos en el área; el desarrollo de investigaciones que contribuyan a la producción de conocimientos y la promoción de actividades de extensión universitaria que se lleven a cabo en la comunidad.

**1.2.-DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Licenciatura en Ciencias de la Educación  
**TITULO A OTORGAR:** Licenciado/a en Ciencias de la Educación

### **1.3.- DEPENDENCIA DE LA CARRERA**

Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento de Ciencias de la Educación

**1.4.- MODALIDAD DE DICTADO:** a distancia

## **2.- HORIZONTES DE LA CARRERA**

### **2.1.- OBJETIVOS DE LA CARRERA**

- Lograr estructuras flexibles de conocimiento que permitan la comprensión y anticipación de las transformaciones sociales y educativas.
- Desarrollar actividades inter y multidisciplinarias que favorezcan la integración de los conocimientos del campo de las Ciencias de la Educación.





## Corresponde Resolución **N° 262/2017**

- Problematizar la realidad y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, a partir de la constante relación teoría -práctica.
- Contribuir a formación de los futuros Licenciados en esquemas conceptuales y prácticos que no se diluyan en el proceso de socialización profesional.
- Desarrollar actitudes de rigurosidad científica, de flexibilidad, de creatividad, de reflexión ética que favorezcan la investigación científica y la actividad profesional para la producción del conocimiento y la resolución de los problemas educativos.

### **2.2.- PERFIL DEL TÍTULO**

La formación para el Licenciado en Ciencias de la Educación plantea un graduado con:

- conocimientos actualizados de las disciplinas sociales, históricas, psicológicas, pedagógicas, didácticas y técnicas indispensables como base para desarrollar su labor profesional; con compromiso social y capacidad científica para la indagación de problemas y resolución de situaciones;
- capacidad para participar en equipos multi e interdisciplinarios;
- formación para desarrollar distintos tipos de investigaciones educativas en forma individual y en equipo;
- capacidad de planificar, conducir, evaluar y asesorar programas, planes y proyectos educacionales, en el ámbito de las políticas educativas, institucionales y comunitarias;
- formación profesional para el desempeño de roles de asesoramiento y especialista en los distintos ámbitos donde la educación y la formación se desarrollan;

### **2.3.- ALCANCES DEL TÍTULO**

El Licenciado en Ciencias de la Educación puede desempeñarse en organismos, establecimientos y entidades educativas, así como en todo tipo de institución que realice actividades vinculadas con la educación en distintos ámbitos, en los campos de la educación escolar, la animación sociocultural, la alfabetización, la formación de adultos, la formación profesional, la formación docente, la capacitación laboral dentro del ámbito público o privado, en sus diferentes niveles y modalidades (presenciales o a distancia), y en modalidades de ejercicio liberal de la profesión, estando habilitado para:

- elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares;
- brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas de distintos Niveles y a otras instituciones comunitarias;
- diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación educativa;
- dirigir instituciones educativas y servicios educativos y pedagógicos;
- planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización de recursos humanos;
- diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos, culturales y socio-comunitarios;
- diseñar, producir y evaluar materiales educativos con distinta complejidad tecnológica;
- asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales;



- asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.

### **3.- DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA**

#### **3.1.- REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA**

Para ingresar a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación los aspirantes deberán cumplir con la normativa vigente nacional, de la Universidad Nacional de La Pampa y de la Facultad de Ciencias Humanas.

#### **3.2.- DURACIÓN ESTIMADA:** 5 años

#### **3.3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

##### **Niveles de complejización**

Los niveles hacen referencia a la amplitud y generalidad de los conocimientos. Se inicia con un nivel introductorio general y se continúa con un tratamiento gradual en lo que hace a la especificidad de las distintas áreas dentro de las Ciencias de la Educación. Permiten, de esta manera, avanzar en la profundización de los conocimientos de manera gradual desde una aproximación más general a otra más específica y al mismo tiempo deja abierta la posibilidad de articulación con estudios de postgrado en temas y problemas focalizados o tratados interdisciplinariamente.

El primer nivel da lugar a una formación general básica, de carácter introductorio, que incluye materias comunes (en el primer año) con los Planes de los Profesorados en Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, Planes que la misma Facultad brinda. Esta formación se da en el primer y segundo año. Ella plantea conocimientos de base de las ciencias de la educación, necesarios para una primera aproximación a la comprensión de los fenómenos educativos.

Aportan las bases epistemológicas, la historia de la construcción del conocimiento disciplinar, las problemáticas y objetos de estudio particulares, las modalidades de investigación y producción del conocimiento, los lenguajes específicos de cada una de ellas y preparan entonces al estudiante para la profundización en las actividades curriculares de las distintas áreas de las ciencias de la educación, caracterizado por la complejidad y multiplicidad de variables, dimensiones y enfoques. Al mismo tiempo brindan una cultura humanística y social general que amplía los conocimientos generales de manera sistemática y provee herramientas metodológico-conceptuales para ser utilizadas en el análisis de la realidad.

Dicha formación general, por otra parte, responde a la tendencia que considera necesario extender - dado el cambio vertiginoso en el mundo actual de especialidades, orientaciones, articulaciones de diversos campos del saber- la formación a una base amplia de conocimientos para que pueda favorecer futuros cambios y reorientaciones.



El segundo nivel incluye las actividades curriculares centrales del tercer y cuarto año del Plan de Estudio. Ellas abordan las distintas facetas, aspectos, problemas de la educación como hecho complejo y refieren al campo pluridisciplinario de las ciencias de la educación. Surgen a propósito de la especificidad del campo de la educación como objeto de estudio.

Como profundización y ampliación de este segundo nivel se ofrecen a lo largo del quinto año un circuito de actividades curriculares opcionales de cumplimiento obligatorio y el Seminario Análisis Institucional referidos a campos y desempeños profesionales más acotados como la formación docente, o la capacitación laboral entre otros, o bien forman en una práctica determinada como el asesoramiento, la investigación, etc.

Las actividades curriculares optativas se constituyen en espacios de profundización teórica, de producción, de análisis y de experimentación que permiten al estudiante complementar la formación específica de acuerdo con los propios intereses y necesidades. Dichas actividades adoptarán la metodología de seminario o taller de acuerdo con la temática seleccionada y los requerimientos de cada propuesta.

Como parte de la estructura y organización del Plan de Estudio se contempla el trabajo en lecto-escritura académica y desarrollo de la oralidad. La totalidad de las actividades curriculares deberán garantizar espacios destinados a estas competencias o habilidades a desarrollar por los estudiantes con el propósito de que puedan explorar y ampliar sus posibilidades y oportunidades de expresión y, por otra parte, que su sistematicidad contribuya a otros modos de acercamiento a los objetos de análisis que se propondrán durante su formación. A tales fines pueden proponerse estrategias de oralidad, lectura y escritura que incluyan saberes y prácticas inherentes a la alfabetización académica. El propósito es instituir un espacio para el acceso, participación y permanencia en la cultura letrada.

### **Trayecto de Prácticas**

Este Campo de Formación constituye el trayecto curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación en los distintos ámbitos en donde se desempeñe. Esto no significa escindir la práctica de los restantes Campos de Formación. Por el contrario, ellos tienen sentido en la medida que se articulan con éste. Así, la práctica profesional se configura como un eje integrador en el Plan de Estudio desde primer año de la Carrera, que vincula los aportes de la Formación General y Específica.

En este sentido, la Formación en la Práctica Profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un profesional de la educación realiza en su puesto de trabajo.

Los ejes que articulan los espacios de las prácticas favorecen el desarrollo de una:



## Corresponde Resolución N° 262/2017

- Actitud investigativa. Es necesario brindar una formación que lleve a una lectura y análisis inteligente de la realidad social y educativa para sobre ellos, planificar los cambios, construir las estrategias y los dispositivos, ponerlos en ejecución, evaluarlos sobre la marcha y reajustarlos según las necesidades. En tanto campo de estudio, la educación debe ser tomada en toda su complejidad, por lo tanto, exige miradas, enfoques, lenguajes y lógicas que deben conjugarse para su comprensión y/o explicación.
- Reflexión a partir de los marcos teóricos que proporcionan las diferentes actividades curriculares que se han cursado o se cursan al mismo tiempo que las prácticas. Formar un docente crítico implica reflexionar intencionadamente sobre las prácticas, situación siempre inacabada y en riesgo de ser atrapada por discursos hegemónicos.

El trayecto de las Prácticas tiene como objeto articular los conocimientos adquiridos y por otro lado poner en discusión el proceso de formación como investigador y como docente del nivel superior a medida que se va desarrollando, a partir de problemáticas reales que abordarán los estudiantes y sobre las cuales tendrán que realizar la correspondiente reflexión fundada teóricamente, a los efectos de posibilitar el análisis de la complejidad de la temática abordada en cada uno de estos espacios.

El campo de las prácticas se organiza desde el inicio de la Formación con la Práctica I, a través de un recorrido que comienza en primer año, con actividades de acercamiento como la utilización estratégica de la biografía del estudiante, para dar cuenta de las complejas relaciones entre sujetos, prácticas y escenarios entramados en los procesos educativos. Es en este espacio en donde la investigación socio educativa y la lectura compleja de la realidad son herramientas claves para la transformación que se inicia a lo largo del recorrido curricular. En este espacio no se requiere el ingreso a instituciones, sino que comienza con el análisis reflexivo de la propia biografía escolar del estudiante, de manera que se profundice el conocimiento de sí mismo como persona y como futuro investigador y formador.

En el segundo año (Práctica II) se abordan los contextos comunitarios y las escuelas desde diferentes dimensiones. Desde este espacio se espera que, a partir de una mirada antropológica se sitúe a la práctica educativa fuera de las instituciones escolares, lo que permitiría acercarse a otras organizaciones sociales que son potencialmente educativas y diseñar estrategias de intervención que incorporen otras prácticas sociales al espacio escolar a través del trabajo interinstitucional. Incluirá el desarrollo de un trabajo basado en observaciones, entrevistas, encuestas y el análisis de los datos y de la/s problemática/s planteada/s. La Facultad de Ciencias Humanas articulará el ingreso a las instituciones y/o contactos con informantes claves en los lugares de residencias de los estudiantes, de acuerdo con las disponibilidades de cada actor involucrado. No requiere de la presencia de los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas en el lugar de residencia de los estudiantes, sino simplemente la articulación de contactos institucionales y/o personales.

En cuarto año (Práctica III), se abordan las prácticas pedagógicas en el nivel Superior. Se utilizará una metodología para el análisis que dé lugar a la utilización de las categorías teóricas que han aportado las distintas actividades curriculares. Los espacios de análisis serán las mismas prácticas en el nivel superior de las que han sido objeto los estudiantes hasta el momento en el recorrido de su carrera. Como el eje central de esta práctica se funda en la observación y en el análisis que de ella pueda surgir, desde la actividad curricular podrán poner a disposición de los estudiantes videos de prácticas pedagógicas en el nivel superior.

En ninguna de las actividades curriculares de Prácticas se requiere de la presencia del estudiante en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas- UNLPam, salvo la asistencia requerida a los encuentros presenciales mensuales. Todas las actividades reunidas en cada caso serán monitoreadas por los equipos de cátedra correspondiente a través del sistema de tutorías y de la plataforma virtual.

El proceso de formación como investigador comienza con algunas herramientas de aproximación a la investigación a través de los espacios de prácticas. Esta formación se sistematiza a través de las actividades curriculares Metodología de la Investigación Socio-educativa I y II en las cuales se comienza a diseñar el proyecto de Trabajo Final. El taller de elaboración de trabajo final, en quinto año, es el espacio destinado a acompañar en la elaboración de este Trabajo Final. En este se pretende la puesta en acto de la investigación a través de la realización de un ejercicio que permitirá apreciar los conocimientos y habilidades metodológicas respecto de una determinada área del conocimiento en el nivel específico. Aportarán a la elaboración del Trabajo Final las actividades curriculares opcionales I y II y el abordaje de Teorías Educativas y el Seminario Análisis Institucional. Se realizará un proceso de acompañamiento y orientación de los estudiantes durante la realización de su trabajo final. La reflexión de los estudiantes sobre las propias acciones, los obstáculos y los avances contribuirá a la formación inicial del investigador. Este proceso culminará con la presentación de un trabajo final.

### **Campos básicos de conocimiento**

- **Formación General**

Comprende las siguientes actividades curriculares:

Pedagogía

Filosofía

Sociología

Fundamentos Biológicos del Aprendizaje

Historia General de la Educación

Psicología del Aprendizaje

Didáctica I. Teorías de la Enseñanza

Historia de la Educación Argentina

Didáctica II. Teorías del Currículo  
Organización y Administración Educacional  
Política Educacional y Legislación Escolar

• **Formación Específica**

Comprende las siguientes actividades curriculares:

Antropología  
Psicología I  
Psicología II  
Sociología de la Educación  
Epistemología  
Filosofía de la Educación  
Psicología de la Educación  
Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario  
Metodología de la Investigación Socio Educativa I  
Educación Especial  
Didáctica del Nivel Secundario  
Metodología de la Investigación Socio Educativa II  
Didáctica del Nivel Superior  
Tecnología Educativa  
Teorías Educativas  
Actividad Curricular Opcional I  
Actividad Curricular Opcional II  
Seminario Análisis Institucional  
Taller de Elaboración de Trabajo Final

• **Prácticas**

Comprende las siguientes actividades curriculares:

Práctica I  
Práctica II  
Práctica III

**3.3.1.- Selección de actividades curriculares y contenidos mínimos**

• **Formación General**

**01- Pedagogía**

La educación como fenómeno y producto histórico-social; como objeto y campo disciplinar de la pedagogía. La educación y su interrelación con la sociedad y la cultura: tensiones. Los sistemas educativos formales: constitución y funciones. La escuela como construcción histórica y social: segmentación y fragmentación. Educación y poder. Educación y ciudadanía. La escuela en las últimas dos décadas: crisis y reconfiguración de los dispositivos pedagógicos. Sujetos de la educación y prácticas pedagógicas. La docencia, campo profesional, complejidad y conflicto. Educación y nuevas identidades. Experiencias



alternativas, educación popular. Los discursos educativos: Las corrientes pedagógicas y sus concepciones acerca de la relación educación y sociedad. Tendencias pedagógicas en América Latina. Problemas educativos actuales: distintos abordajes metodológicos.

## **02- Filosofía**

La filosofía y su objeto. Conocimiento vulgar, científico y filosófico. Doxa y episteme. El problema del método. La lógica. Los problemas fundamentales de la filosofía: metafísica, antropología, ética y gnoseología. Corrientes principales del pensamiento filosófico actual. Reflexiones filosóficas acerca de la educación. Herramientas de aproximación al análisis y la reflexión filosófica.

## **03- Sociología**

Las ciencias sociales y la sociología. Surgimiento del pensamiento sociológico: principales antecedentes y contexto socio-histórico. El problema del conocimiento de la naturaleza de lo social. Vida cotidiana y construcción de "lo social". Principales escuelas sociológicas: funcionalismo organicista, materialismo histórico, sociología comprensiva. Su objeto de estudio y métodos fundamentales. Problematización de los conceptos sociológicos centrales: sociedad, cultura, grupos sociales, estructura, reproducción y transformación social, crisis social, estratificación y movilidad social, clases sociales, estado, poder y dominación, legitimidad y hegemonía, socialización y educación. Problemas contemporáneos en sociología que inciden en educación.

## **04- Fundamentos Biológicos del Aprendizaje**

Aprendizaje fisiológico. Modalidades de funcionamiento del sistema nervioso que posibilitan el aprendizaje humano. Actividad Nerviosa Superior. Dispositivos básicos del Aprendizaje: Motivación – Atención – Sensopercepción – Memoria. Estructuras anatómicas que regulan su funcionamiento. Funciones cerebrales superiores: Praxias – Gnosias – Lenguaje. Relación con el aprendizaje escolar. Alteraciones.

## **05- Historia General de la Educación**

Desarrollo histórico de la educación occidental según las épocas: Grecia, Helenismo, Roma, Cristianismo y Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Características culturales de cada época histórica. Análisis comparativo de las distintas épocas históricas en función de ciertos conceptos educativos. Principales pedagogos de cada época y sus escritos sobre educación: pedagogos clásicos, cristianos, humanistas. Realismo pedagógico (Comenio), naturalismo (Rousseau), neohumanismo (Pestalozzi, Froebel), Pedagogía Científica (Herbart) Positivismo (Comte, Spencer), pedagogos de la Escuela Nueva, pragmatismo (Dewey). Pedagogos Argentinos. Experiencias educativas del siglo XX: escuela de Neill, Dennison, Luis Iglesias, Freinet, Mario Lodi, Barbiana, etc.

## **06- Psicología del Aprendizaje**



El sujeto del aprendizaje: constitución subjetiva del sujeto que aprende. Aprendizaje y subjetividad. Rol docente e institucional. Enfoques teóricos del aprendizaje escolar: teorías por asociación: el conductismo y teorías por reorganización: psicogénesis, sociohistórica, aprendizaje significativo, cambio conceptual. Modelos de "aprendices". Estrategias de aprendizajes. Estilos de aprendizaje. Tipos de aprendizaje. El papel de las ideas previas. El aprendizaje como actividad social. Procesos psicológicos involucrados en el aprendizaje: motivación, autorregulación, metacognición.

#### **07- Didáctica I. Teorías de la Enseñanza**

La Didáctica como disciplina científica. Fundamentos epistemológicos. Los determinantes socio-históricos en el pensamiento didáctico. Didáctica general y didácticas específicas. Los debates actuales. La clase escolar como campo complejo. Lo grupal, la grupalidad, los dispositivos grupales. La didáctica de lo grupal. El grupo clase. La enseñanza en diferentes corrientes didácticas y modelos de investigación. La enseñanza como práctica social y como actividad del profesor. La enseñanza y su vinculación con el aprendizaje. La planificación de la enseñanza: los componentes didácticos.

#### **08- Historia de la Educación Argentina**

Las repercusiones de la escolástica y de la Ilustración en América. Las reformas educativas. Discursos y prácticas de los ilustrados en Argentina. Respuestas educativas en tiempos de la independencia americana. La reacción romántica. La generación del 37. Las transformaciones socio políticas en la segunda mitad del siglo XIX. La constitución del Estado-Nación. La conformación de los sistemas nacionales y la educación. Difusión del positivismo. Normalización e instituciones educativas. El siglo XX. La reacción espiritualista. Peronismo. Nacionalismo y populismo en la educación argentina. Desarrollismo y educación. Discursos educativos durante la última dictadura en Argentina. Las políticas neoliberales de los 90 en la educación argentina y latinoamericana. La crisis y la desintegración del sistema de educación pública.

#### **09- Didáctica II. Teorías del Currículo**

Conceptualizaciones del currículo desde distintos enfoques teóricos y disciplinares. El currículo como categoría didáctica. El diseño y el desarrollo curricular desde diversas concepciones. Las condiciones de producción y realización del currículo. La participación de especialistas de contenido y de pedagogos en equipos interdisciplinarios. El conocimiento y la transposición didáctica. La participación del docente en el diseño y desarrollo curricular. Procesos curriculares. Niveles de concreción y desarrollo curricular: político, institucional y áulico.

#### **10- Organización y Administración Educacional**

La organización y administración de instituciones educativas en el contexto socio-histórico-político. Las teorías que interpretan a la organización y su influencia en el análisis macro y micro organizativo. El sistema educativo y las culturas organizativas. Las prácticas





institucionales de docentes y directivos. Análisis y reformulación. Transformación o legitimación de la estructura y la organización educacional en el contexto de la relación entre Estado – educación y sociedad. La gestión institucional desde enfoques gerencialistas y críticos. Los proyectos institucionales. Las recomendaciones de los organismos internacionales de financiamiento.

### **11- Política Educacional y Legislación Escolar**

Estado, Política y Educación. El campo de estudio de la Política Educacional: significado, alcance y análisis histórico. Principales concepciones del Estado y las corrientes político educativas: Liberalismo, Estado de Bienestar, Neoconservadurismo y Neoliberalismo. Principios y Normas que configuraron los distintos niveles del Sistema Educativo en nuestro país. La distribución de atribuciones entre Nación y Provincias. La configuración del Nivel de Educación Superior: La Universidad. La reforma educativa de la década del 90 en el marco de la reestructuración del Estado. Los nuevos modos de regulación y gobierno de los sistemas educativos. Su impacto en la Provincia de la Pampa. Las principales normas jurídicas que regulan el sistema educativo nacional y provincial. El sector privado. La política educativa del gobierno actual en ambas jurisdicciones. La construcción de la agenda pública. Influencia de los Organismos Internacionales. Las regulaciones del trabajo docente.

- **Formación Específica**

### **12- Antropología**

Antropología. Contexto de surgimiento y desarrollo. Objeto. Métodos. Ramas. Principales corrientes teóricas. Antropología educacional. Método etnográfico y su aplicación en las investigaciones educativas. Aporte de la antropología para la reflexión en los procesos educacionales. Escuela y diversidad sociocultural. Los usos de la diversidad en la escuela: representaciones, prácticas y relaciones sociales. Xenofobia, prejuicio y discriminación. Multiculturalidad. Globalización. Educación e interculturalidad.

### **13- Psicología I**

Contextualización del surgimiento de la Psicología como disciplina. Su objeto de estudio. La condición bio-psico-social de la persona. Constitución del sujeto. La dimensión de género como estructuradora del desarrollo. El desarrollo del psiquismo en el primer año de vida y en la niñez. Caracterización del sujeto en las diversas teorías psicológicas. Desarrollo de la afectividad a través de los diferentes conflictos a elaborar en el orden humano. Articulación con el orden institucional. Diferenciación e integración de las etapas evolutivas en las teorías psicológicas contemporáneas. Problemáticas sociales actuales relacionadas con la niñez.

### **14- Psicología II**

La construcción histórico-social del concepto de adolescencia y juventud. Modelos clásicos de desarrollo adolescente: crisis y duelos evolutivos. El pensamiento adolescente en el modelo tradicional. Enfoques críticos a los modelos. Enfoque histórico-social de las generaciones



juveniles (desde 1950 a la actualidad). Problemáticas sociales de la juventud. Edad adulta, vejez y senectud.

#### **15- Sociología de la Educación**

Contextualización histórico social de la disciplina: su objeto de estudio. Enfoques contemporáneos de la sociología de la educación: teorías del consenso y del conflicto. Articulaciones entre educación y estructura social; educación, poder, estado y sociedad civil. La función social del sistema educativo argentino en el marco de la estructura económica y política. Educación y desarrollo; educación y trabajo; fracaso escolar y analfabetismo. América Latina y el desafío modernidad – posmodernidad.

#### **16- Epistemología**

El conocimiento del conocimiento. Estructura e historicidad del conocimiento. Diferentes posiciones teóricas respecto de las distintas maneras o formas de conocer. Procesos de producción, circulación, distribución y apropiación del conocimiento. Modelos, teorías, criterios para concebir y clasificar las disciplinas científicas. Diferenciación entre Epistemología con Gnoseología y Filosofía de la Ciencia. Epistemología de las Ciencias Sociales. El problema de la objetividad y su relación con la verdad. Racionalismo e irracionalismo. Distintas concepciones epistemológicas. La Epistemología y las Ciencias de la Educación.

#### **17- Filosofía de la Educación**

Relaciones entre filosofía y educación. Problemas y conceptos propios de la Filosofía de la educación. Fundamentos axiológicos de la educación. Los fines educativos. Antropología filosófica y educación: fundamentos antropológicos de la educación. Fundamentos gnoseológicos y ontológicos de la educación. Relaciones entre cosmovisión, idea de hombre y fines de la educación. Bases filosóficas de toda corriente pedagógica y de todo modelo educativo. Análisis de corrientes filosóficas clásicas, modernas y, con especial énfasis, las contemporáneas y sus derivaciones pedagógicas. Reflexión sobre la situación de educación en el mundo actual: educación, filosofía y posmodernidad. Análisis filosófico de modelos educativos.

#### **18- Psicología de la Educación**

Las interrelaciones entre teorías psicológicas y prácticas educativas. El carácter complejo del aprendizaje escolar. La psicología de la Educación como disciplina estratégica del dispositivo escolar moderno. Los “usos” y “aplicacionismos” de las teorías psicológicas del aprendizaje. La psicología de la educación en el análisis e interpretación del fracaso escolar. El rol del orientador educacional.

#### **19- Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario**

Construcción histórico – social de la Educación Inicial y de la Educación Primaria: origen, evolución y tendencias actuales. Ciclos constitutivos de la Educación Inicial. Problemáticas en



torno al contrato fundacional, la relación asistencial – pedagógica para la búsqueda de la identidad educativa. Educación Inicial y Educación Primaria. La institución didáctica y el lugar de los distintos actores. La práctica de la enseñanza. El rol docente. El lugar de los contenidos. Los contenidos básicos comunes. La cuestión metodológica. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. El campo de las didácticas especiales. El Currículum del Nivel de Educación Inicial y del Nivel de Educación Primaria. Análisis de sus fundamentos. Componentes. Niveles de concreción.

### **20- Metodología de la Investigación Socio Educativa I**

Tradiciones epistemológicas y metodología de la investigación. El campo de la investigación en el contexto nacional e internacional. Investigación y transformación social. Proceso de investigación y proyecto. Relación entre problema, marco teórico y estrategias metodológicas. Hipótesis. Diferentes diseños. Decisiones sobre universo, muestra/referentes de investigación, unidad de análisis. Confiabilidad y validez. Fuentes de información e instrumentos. Triangulación en investigación. Comienzo de armado de un diseño de investigación por parte de los estudiantes.

### **21- Educación Especial**

Educación Especial: conceptos de Diferencia. Identidad. Normalidad-Anormalidad. Diversidad. Educabilidad. La educación especial en el sistema educativo actual. El sujeto-alumno de la educación especial. La construcción de una identidad deficiente. Concepto de necesidades educativas especiales. La educación del sujeto sordo, ciego y con restricciones cognitivas. Debates acerca de la educación inclusiva. La integración escolar. Rol de la escuela especial. Las leyes, normativas nacionales y provinciales y declaraciones internacionales vinculadas a la educación de los sujetos con discapacidad. Rol del docente frente a las posibilidades- restricciones de los alumnos. Propuestas pedagógicas diversificadas.

### **22- Didáctica del Nivel Secundario**

La educación secundaria. Relación con el contexto histórico, político y social. Determinación de sus características y funciones. La problemática actual de las didácticas de nivel. Las didácticas de disciplinas o especiales. La enseñanza en la educación secundaria: características, estrategias y recursos didácticos. La evaluación: características y funciones. El currículum y la práctica profesional comprometida con el contexto socio-histórico en la educación secundaria. Realidad y propuestas de cambio. Proyectos curriculares. El asesoramiento pedagógico.

### **23- Metodología de la Investigación Socio Educativa II**

Formulación de proyectos de investigación. Etapas. Decisiones epistemológicas y trabajo sobre el objeto. Planteo de problema, hipótesis. Elaboración del estado del conocimiento y del marco teórico. Muestreos e instrumentos de obtención de información en estudios cualitativos y cuantitativos. Herramientas de investigación para la reflexión e indagación

sistemática de las prácticas escolares: narrativas, diarios de clase, investigación acción. Análisis de datos cuantitativos: procedimientos estadísticos básicos. Construcción de categorías cualitativas. Interpretación de datos. Elaboración de informes. Se pretende que los estudiantes logren elaborar un proyecto de investigación.

#### **24- Didáctica del Nivel Superior**

La educación superior: situación y tendencias. La Universidad y sus características propias. Los Institutos de formación docente y sus características propias. La problemática actual de la didáctica de este nivel. La enseñanza en el nivel superior: características. Las estrategias de enseñanza. Las prácticas evaluativas: sentidos y funciones. El currículum en el nivel superior: perspectivas teóricas, propuestas actuales, proyecciones. El asesoramiento pedagógico.

#### **25- Tecnología Educativa**

Epistemología de la Tecnología Educativa Ciencia. Técnica. Tecnología. Sociedad. Cultura. Vida cotidiana. La Tecnología como disciplina y el conocimiento tecnológico. Relación con el conocimiento científico. Conceptualizaciones diversas acerca de la Tecnología Educativa. Su ubicación socio-histórico-cultural en el mundo, América latina y nuestro país dentro de un tránsito hacia la sociedad de la información y el conocimiento. Características y contradicciones. Necesidad de una reflexión crítica acerca de la práctica tecnológica-educativa en programas de educación formal y no formal, presencial y a distancia, abiertos. La Tecnología Educativa Tecnicista (o convencional), Apropiada y Crítica. Sus respectivos pilares. Las mediaciones pedagógicas como objeto de estudio de la Tecnología Educativa. Conceptualización y dimensiones de análisis desde distintos enfoques teóricos. La cultura digital y las propuestas de enseñanza y aprendizaje multimediales.

#### **26- Teorías Educativas**

Pedagogía y Teoría Social contemporánea: debates. El campo de la educación y la complejidad del cambio: discursos, instituciones y sujetos. Intervención. Formación. Educación, Pedagogía y Cultura. Corrientes actuales del pensamiento pedagógico. El debate epistemológico: la educación y su construcción como objeto y campo disciplinar.

#### **27-Actividad Curricular Opcional I**

Las temáticas propuestas son:

- Producción de materiales- Seminario Desarrollo de Materiales de Enseñanza y de Aprendizaje.
- Elaboración y Evaluación de Proyectos.
- Educación de Adultos.
- Capacitación Laboral y Educación para el Trabajo.
- Educación Rural.

Podrán incluirse otras denominaciones y temáticas a los espacios opcionales en función de intereses y requerimientos del campo laboral.

### **28-Actividad Curricular Opcional II**

Las temáticas propuestas son:

- Producción de materiales- Seminario Desarrollo de Materiales de Enseñanza y de Aprendizaje.
- Elaboración y Evaluación de Proyectos.
- Educación de Adultos.
- Capacitación Laboral y Educación para el Trabajo.
- Educación Rural.

Podrán incluirse otras denominaciones y temáticas a los espacios opcionales en función de intereses y requerimientos del campo laboral.

### **29- Seminario Análisis Institucional**

Concepto de institución, sistema y organización. La dinámica institucional: Conflictos y tensiones. Cultura institucional. El abordaje de lo institucional en una trama centrada en el protagonismo de los actores. Los actores, poder y control, el conocimiento, la comunicación, subjetividades, las relaciones sociales. La comunicación como instancia fundamental de la institución: los espacios, los objetos, los reglamentos, los esquemas administrativos. El clima institucional. Redes e instancias de comunicación institucional. Los medios y dimensiones de la participación institucional. Representaciones sociales sobre las instituciones universitarias y no universitarias.

### **30- Taller de Elaboración de Trabajo Final**

Este es la finalización de los acercamientos paulatinos realizados a la investigación socio-educativa desde comienzos de la carrera.

Este taller es una continuidad del diseño y del proyecto armado en las materias Metodología de la Investigación Socio-educativa I y II. En este se pretende la puesta en acto de la investigación a través de la realización de un ejercicio que culminará con un informe final que permitirá apreciar los conocimientos y habilidades metodológicas respecto de una determinada área del conocimiento en el nivel específico.

Se realizará un proceso de acompañamiento y orientación de los estudiantes durante la realización de su trabajo final.

- **Prácticas**

#### **31- Práctica I**

Aproximación al campo educativo: los sujetos sociales. Introducción a la investigación socio-educativa. Construcción del objeto de estudio, paradigmas, diseños metodológicos (cualitativos - cuantitativos), técnicas biográficas, entrevistas, trayectorias, relatos e historias de vida.

#### **32- Práctica II**



Organizaciones sociales: potencialidad educativa; Proyectos educativos socio-comunitarios. Aportes de la historia, la antropología, la sociología y la psicología social. Planificación y ejecución de intervenciones; alcances y limitaciones. Técnicas de animación sociocultural y técnicas grupales. El rol del educador en equipos multi e interdisciplinarios. Técnicas etnográficas.

### 33- Práctica III

Las prácticas escolares desde la perspectiva sociohistórica. Distintos abordajes teóricos y perspectivas de análisis. El modelo de inteligibilidad de las organizaciones: la dimensión: social, política institucional, lo grupal. El pensamiento complejo en el abordaje de los objetos de conocimiento. La observación de las prácticas escolares. La entrevista. El rol del observador y el del analista: diversas perspectivas. El análisis de las prácticas escolares desde la multirreferencialidad teórica. La implicación desde el rol de observador y analista.

### Niveles de Idioma

**Nivel I de Idioma Inglés:** Lectura comprensiva de textos auténticos en idioma inglés orientados al área de las Ciencias de la Educación. Introducción a estrategias de lectocomprensión a través de elementos textuales discursivos y lingüísticos.

**Nivel II de Idioma Inglés:** Consolidación de técnicas de comprensión lectora en textos auténticos. Profundización de estructuras y funciones de la lengua inglesa. Vocabulario específico del área Educación.

### 3.3.2.- Distribución horizontal y vertical

**Actividades curriculares. Distribución por años, cuatrimestres y cargas horarias (consignadas en horas reloj)**

#### 1° Año

##### Primer cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
01	Pedagogía	Cuatrimstral	105
02	Filosofía	Cuatrimstral	75
03	Sociología	Cuatrimstral	75
			255

##### Segundo cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
12	Antropología	Cuatrimstral	75
13	Psicología I	Cuatrimstral	90
31	Práctica I	Cuatrimstral	45
04	Fundamentos Biológicos del Aprendizaje	Cuatrimstral	90



	<b>Subtotal</b>		300
	<b>Total anual</b>		<b>555</b>

### 2° Año

#### Primer cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
05	Historia General de la Educación	Cuatrimestral	90
06	Psicología del Aprendizaje	Cuatrimestral	90
14	Psicología II	Cuatrimestral	90
	<b>Subtotal</b>		270

#### Segundo cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
07	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Cuatrimestral	75
08	Historia de la Educación Argentina	Cuatrimestral	90
10	Organización y Administración Educacional	Cuatrimestral	75
32	Práctica II	Cuatrimestral	45
	<b>Subtotal</b>		285
	<b>Total anual</b>		<b>555</b>

### 3° Año

#### Primer cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
09	Didáctica II. Teorías del Currículo	Cuatrimestral	75
11	Política Educacional y Legislación Escolar	Cuatrimestral	90
15	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	90
16	Epistemología	Cuatrimestral	90
	<b>Subtotal</b>		345

#### Segundo cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
17	Filosofía de la Educación	Cuatrimestral	90
18	Psicología de la Educación	Cuatrimestral	90
19	Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario	Cuatrimestral	90
	<b>Subtotal</b>		270
	<b>Total anual</b>		<b>615</b>

### 4° Año

#### Primer cuatrimestre

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
20	Metodología de la Investigación Socio	Cuatrimestral	75



	Educativa I		
21	Educación Especial	Cuatrimestral	90
22	Didáctica del Nivel Secundario	Cuatrimestral	75
	<b>Subtotal</b>		240

**Segundo cuatrimestre**

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
23	Metodología de la Investigación Socio Educativa II	Cuatrimestral	75
24	Didáctica del Nivel Superior	Cuatrimestral	75
25	Tecnología Educativa	Cuatrimestral	60
33	Práctica III	Cuatrimestral	45
	<b>Subtotal</b>		255
	<b>Total anual</b>		<b>495</b>

**5° Año**

**Primer cuatrimestre**

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
26	Teorías Educativas	Cuatrimestral	75
29	Seminario Análisis Institucional	Cuatrimestral	60
30	Taller de Elaboración de Trabajo Final	Anual	45
	<b>Subtotal</b>		180

**Segundo cuatrimestre**

Código	Asignatura	Régimen	Hs./ Cuatr.
27	Actividad Curricular Opcional I	Cuatrimestral	60
28	Actividad Curricular Opcional II	Cuatrimestral	60
30	Taller de Elaboración de Trabajo Final	Anual	45
	<b>Subtotal</b>		165
	<b>Total anual</b>		<b>345</b>

**Idioma extranjero:** acreditación de idioma Inglés

**Trabajo Final:** 300 horas

**Carga Horaria por Elaboración Trabajo Final:** 300 horas

**Carga horaria total del Plan:** 2865 horas

**Régimen de correlatividades**





Actividades curriculares	Cursadas para cursar	Aprobadas para rendir
<b>Primer año – Primer cuatrimestre</b>		
Pedagogía		
Filosofía		
Sociología		
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Psicología I		
Antropología		
Práctica I		
Fundamentos Biológicos del Aprendizaje		
<b>Segundo año - Primer cuatrimestre</b>		
Historia General de la Educación	Pedagogía	
Psicología del Aprendizaje	Psicología I	
Psicología II	Psicología I	
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Psicología del Aprendizaje	Pedagogía
Historia de la Educación Argentina	Historia General de la Educación	
Organización y Administración Educativa	Historia General de la Educación	
Práctica II		Práctica I
<b>Tercer año- Primer cuatrimestre</b>		
Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	
Política Educativa y Legislación Escolar	Organización y Administración Educativa	Historia General de la Educación
Sociología de la Educación		- Sociología - Antropología
Epistemología		Filosofía
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Filosofía de la Educación		Filosofía
Psicología de la Educación		Psicología del Aprendizaje
Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario	Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza
<b>Cuarto año-</b>		



<b>Primer cuatrimestre</b>		
Metodología de la Investigación Socio Educativa I	Epistemología	
Educación Especial		Fundamentos Biológicos del Aprendizaje
Didáctica del Nivel Secundario		Didáctica II. Teorías del Currículo
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Metodología de la Investigación Socio Educativa II	Metodología de la Investigación Socio Educativa I	
Didáctica del Nivel Superior		Didáctica II. Teorías del Currículo
Tecnología Educativa		- Sociología - Didáctica I. Teorías de la Enseñanza
Práctica III		Práctica II
<b>Quinto año- Primer cuatrimestre</b>		
Teorías educativas	- Política Educacional y Legislación Escolar - Sociología de la Educación	- Pedagogía - Didáctica I. Teorías de la Enseñanza
Seminario Análisis Institucional		
Taller de Elaboración de Trabajo Final (anual)	Metodología de la Investigación Socio Educativa II	Metodología de la Investigación Socio Educativa I
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Actividad Curricular Opcional I	-Todas las actividades curriculares de 3° año	-Todas las actividades curriculares de 2° año
Actividad Curricular Opcional II	-Todas las actividades curriculares de 3° año	-Todas las actividades curriculares de 2° año
Taller de Elaboración de Trabajo Final (anual)		

**Otros requisitos para el cumplimiento del Plan de Estudio**

La Facultad ofrecerá cursos de idioma inglés que permitan el logro de competencias de traducción.

El estudiante deberá acreditar dos niveles de idioma extranjero inglés previo a la finalización de sus estudios.

**Actividades curriculares que aportan a los espacios de Práctica I, II y III**



## Corresponde Resolución **N° 262/2017**

Las prácticas, entendidas como espacios integradores, no se consideran simples instancias de aplicación. Por el contrario, se constituyen en espacios de reflexión, análisis y producción de conocimiento en contextos diversos en los que se desempeñará el futuro docente. Así, se ponen en juego los conocimientos teórico-prácticos de los campos de Formación General y Específica. En este sentido, las actividades curriculares que aportan a la Práctica I son: Pedagogía, Filosofía, Sociología, Psicología I, Psicología II y Antropología.

Las actividades curriculares que aportan a la Práctica II son: Pedagogía, Filosofía, Sociología, Psicología I, Psicología II y Antropología.

Las actividades curriculares que aportan a la Práctica III son: Pedagogía, Psicología I, Psicología II, Psicología del Aprendizaje, Psicología de la Educación; Didáctica y Didáctica II, Organización y Administración Educacional, Educación Especial, Tecnología Educativa, Didáctica del Nivel Secundario y Didáctica del Nivel Superior.

### **Condiciones para aprobar las Prácticas I, II y III**

La acreditación de las Prácticas se hará por la aprobación de un informe final, previo cumplimiento de los trabajos en terreno y prácticas estipuladas.

En todos los casos, para su aprobación el estudiante deberá haber cumplimentado las actividades curriculares correlativas establecidas en el presente Plan.

Las Prácticas I, II y III no admitirán el sistema de promoción de examen libre.

### **Trabajo Final**

Los estudiantes durante los dos últimos años de su carrera diseñarán un proyecto de investigación y realizarán trabajo de campo y de análisis e interpretación del mismo. Como culminación de esta última etapa, deberán presentar un informe que tendrá el carácter de Trabajo Final para el grado de licenciatura. Para la realización de este proceso de investigación y elaboración del informe escrito se requiere de 300hs. aproximadamente.

La acreditación académica de dicho Trabajo Final se realizará ante un Tribunal examinador de acuerdo con la reglamentación pertinente.

La aprobación del Trabajo Final requiere la aprobación previa de la totalidad de las actividades curriculares del Plan de Estudio.

### **3.3.4.- Articulación con otros Planes de Estudio**

Con los Planes de los Profesorados en Educación Inicial y Educación Primaria comparte actividades curriculares en el primer cuatrimestre y otras que se extienden a lo largo del Plan. Las actividades curriculares que son parte del tronco común son las siguientes: Pedagogía, Filosofía, Sociología, Psicología I, Antropología y Práctica I. Aquellas que comparten su



## Corresponde Resolución N° 262/2017

cursada son: Psicología del Aprendizaje, Organización y Administración Educacional, Educación Especial, Tecnología Educativa, Política Educativa y Legislación Escolar.

Dichas actividades curriculares podrán ser dictadas de manera conjunta para las cuatro carreras con el objeto de favorecer una formación general común y una experiencia de intercambio de estudiantes, pero deberán a su vez atender a la profundización de algunos aspectos diversificados para cada carrera.

### Sistema de Equivalencias

#### Equivalencias automáticas

<b>Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación –Plan 1996</b>	<b>Profesorado en Ciencias de la Educación - Plan 1999</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación - Plan 1999 Licenciatura en Ciencias de la Educación – Educación a Distancia- Plan 2002</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2009 (modalidad a distancia)</b>
Pedagogía (anual)	Pedagogía	Pedagogía	Pedagogía
Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía	Filosofía
Introducción al Análisis Sociológico	Introducción a la Sociología	Introducción a la Sociología	Sociología
-Introducción a la Psicología -Psicología Evolutiva (anual)	- Introducción a la Psicología - Psicología Evolutiva I	- Introducción a la Psicología - Psicología Evolutiva I	Psicología I
Antropología Cultural	Antropología Cultural	Antropología Cultural	Antropología
Fundamentos Biológicos de la Educación	Fundamentos Biológicos de la Educación	Fundamentos Biológicos de la Educación	Fundamentos Biológicos del Aprendizaje
Historia General de la Educación	Historia General de la Educación	Historia General de la Educación	Historia General de la Educación
Teorías del Aprendizaje (anual)	Teorías del Aprendizaje	Teorías del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Psicología Evolutiva (anual)	Psicología Evolutiva II	Psicología Evolutiva II	Psicología II
Didáctica General (anual)	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza



Historia de la Educación Argentina	Historia de la Educación Argentina	Historia de la Educación Argentina	Historia de la Educación Argentina
Organización y Administración Educacional	Organización y Administración Educacional	Organización y Administración Educacional	Organización y Administración Educacional
Didáctica General (anual)	Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica II. Teorías del Currículo
Política Educacional y Legislación Escolar	Política Educacional y Legislación Escolar	Política Educacional y Legislación Escolar	Política Educacional y Legislación Escolar
Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
Epistemología	Epistemología	Epistemología	Epistemología
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación
---	Psicología de la Educación	Psicología de la Educación	Psicología de la Educación
Didáctica del Nivel Inicial y EGB	Didáctica de Nivel Inicial y de EGB	Didáctica de Nivel Inicial y de EGB	Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario
-Investigación Social y Educativa -Metodología de la Investigación de la Educación (anual)	-Investigación Social y Educativa - Metodología de la Investigación Educativa I	-Investigación Social y Educativa - Metodología de la Investigación Educativa I	Metodología de la Investigación Socio Educativa I
Pedagogía Especial	Pedagogía Especial	Pedagogía Especial	Educación Especial
Metodología de la Investigación de la Educación (anual)	Metodología de la Investigación Educativa II	Metodología de la Investigación Educativa II	Metodología de la Investigación Socio Educativa II
-Tecnología Educativa -Seminario de Comunicación y Educación	- Seminario: Tecnología y Educación -Seminario: Comunicación y Educación	- Seminario: Tecnología y Educación -Seminario: Comunicación y Educación	Tecnología Educativa
	Taller Optativo	Taller Optativo	Actividad Curricular Opcional I
---	---	Seminario: Capacitación Laboral y Educación para el trabajo	Actividad Curricular Opcional II

Acreditación de Idioma Inglés



<b>Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 2009</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2009 (modalidad a distancia)</b>
Pedagogía	Pedagogía
Filosofía	Filosofía
Sociología	Sociología
Antropología	Antropología
Psicología I	Psicología I
Práctica I	Práctica I
Fundamentos Biológicos del Aprendizaje	Fundamentos Biológicos del Aprendizaje
Historia General de la Educación	Historia General de la Educación
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Psicología II	Psicología II
Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza
Historia de la Educación Argentina	Historia de la Educación Argentina
Organización y Administración Educativa	Organización y Administración Educativa
Práctica II	Práctica II
Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica II. Teorías del Currículo
Política Educativa y Legislación Escolar	Política Educativa y Legislación Escolar
Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
Epistemología	Epistemología
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación
Psicología de la Educación	Psicología de la Educación
Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario	Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario
Metodología de la Investigación Socio Educativa I	Metodología de la Investigación Socio Educativa I
Educación Especial	Educación Especial
Didáctica del Nivel Secundario	Didáctica del Nivel Secundario
Metodología de la Investigación Socio Educativa II	Metodología de la Investigación Socio Educativa II
Didáctica del Nivel Superior	Didáctica del Nivel Superior
Tecnología Educativa	Tecnología Educativa
Práctica III	Práctica III
Teorías Educativas	Teorías Educativas
Actividad Curricular Opcional I	Actividad Curricular Opcional I
Actividad Curricular Opcional II	Actividad Curricular Opcional II

Acreditación de Idioma Inglés



Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2009 (modalidad presencial)	Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2009 (modalidad a distancia)
Pedagogía	Pedagogía
Filosofía	Filosofía
Sociología	Sociología
Antropología	Antropología
Psicología I	Psicología I
Práctica I	Práctica I
Fundamentos Biológicos del Aprendizaje	Fundamentos Biológicos del Aprendizaje
Historia General de la Educación	Historia General de la Educación
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Psicología II	Psicología II
Didáctica I. Teorías de la Enseñanza	Didáctica I. Teorías de la Enseñanza
Historia de la Educación Argentina	Historia de la Educación Argentina
Organización y Administración Educativa	Organización y Administración Educativa
Práctica II	Práctica II
Didáctica II. Teorías del Currículo	Didáctica II. Teorías del Currículo
Política Educativa y Legislación Escolar	Política Educativa y Legislación Escolar
Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
Epistemología	Epistemología
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación
Psicología de la Educación	Psicología de la Educación
Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario	Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario
Metodología de la Investigación Socio Educativa I	Metodología de la Investigación Socio Educativa I
Educación Especial	Educación Especial
Didáctica del Nivel Secundario	Didáctica del Nivel Secundario
Metodología de la Investigación Socio Educativa II	Metodología de la Investigación Socio Educativa II
Didáctica del Nivel Superior	Didáctica del Nivel Superior
Tecnología Educativa	Tecnología Educativa
Práctica III	Práctica III
Teorías Educativas	Teorías Educativas
Seminario Análisis Institucional	Seminario Análisis Institucional
Taller de Elaboración de Trabajo Final	Taller de Elaboración de Trabajo Final
Actividad Curricular Opcional I	Actividad Curricular Opcional I
Actividad Curricular Opcional II	Actividad Curricular Opcional II



Acreditación de Idioma Inglés

<b>Profesorado en Educación Inicial Plan 2009</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2009 (modalidad a distancia)</b>
Pedagogía	Pedagogía
Filosofía	Filosofía
Sociología	Sociología
Psicología	Psicología I
Antropología	Antropología
Práctica I	Práctica I
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Organización y Administración Educacional	Organización y Administración Educacional
Educación Especial	Educación Especial
Tecnología Educativa	Tecnología Educativa

<b>Profesorado en Educación Primaria Plan 2009</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2009 (modalidad a distancia)</b>
Pedagogía	Pedagogía
Filosofía	Filosofía
Sociología	Sociología
Psicología	Psicología I
Antropología	Antropología
Práctica I	Práctica I
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Organización y Administración Educacional	Organización y Administración Educacional
Práctica II	Práctica II
Educación Especial	Educación Especial
Tecnología Educativa	Tecnología Educativa

**3.3.5.- Congruencia interna de la Carrera**

<b>Alcances</b>	<b>Actividades curriculares</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación educativa.</li></ul>	Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Práctica I. Epistemología. Metodología de la Investigación Socio Educativa I. Metodología de la Investigación Socio Educativa II. Taller de Elaboración de Trabajo Final.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar, conducir y evaluar:<ul style="list-style-type: none"><li>*modelos y propuestas curriculares;</li><li>*programas de formación,</li></ul></li></ul>	Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Psicología I. Psicología II. Didáctica I. Didáctica II. Historia General de la Educación. Historia de la





Corresponde Resolución N° 262/2017

<p>perfeccionamiento y actualización de recursos humanos; *proyectos y programas educativos, culturales y socio-comunitarios</p>	<p>Educación Argentina. Política Educacional y Legislación Escolar. Organización y Administración Educacional. Sociología de la Educación. Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario. Educación Especial. Didáctica del Nivel Secundario. Tecnología Educativa. Didáctica del Nivel Superior. Teorías Educativas. Actividades Curriculares Opcionales I y II.</p>
<p>• Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas de distintos Niveles y a otras instituciones comunitarias.</p>	<p>Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Psicología I. Fundamentos Biológicos del Aprendizaje. Psicología II. Didáctica I. Didáctica II. Psicología de la Educación. Organización y Administración Educacional. Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario. Política Educacional y Legislación Escolar. Sociología de la Educación. Filosofía de la Educación. Educación Especial. Tecnología Educativa. Práctica II. Práctica III. Teorías Educativas. Seminario Análisis Institucional Actividades Curriculares Opcionales I y II.</p>
<p>• Dirigir instituciones educativas y servicios educativos y pedagógicos</p>	<p>Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Psicología I. Psicología II. Didáctica I. Didáctica II. Historia de la Educación Argentina. Política Educacional y Legislación Escolar. Organización y Administración Educacional. Sociología de la Educación. Educación Especial. Didáctica del Nivel Secundario. Tecnología Educativa. Didáctica del Nivel Superior. Teorías Educativas. Práctica II. Práctica III. Actividades Curriculares Opcionales I y II.</p>
<p>• Diseñar, producir y evaluar materiales educativos con distinta complejidad tecnológica.</p>	<p>Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Psicología I. Fundamentos Biológicos del Aprendizaje. Psicología II. Didáctica I. Didáctica II. Psicología de la Educación. Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario. Filosofía de la Educación. Educación Especial. Tecnología Educativa. Práctica II. Práctica III. Teorías Educativas. Actividades Curriculares Opcionales I y II.</p>
<p>• Asesorar en: *la formulación de políticas educativas y culturales; *la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de</p>	<p>Pedagogía. Filosofía. Sociología. Antropología. Psicología I. Fundamentos Biológicos del Aprendizaje. Psicología II. Didáctica I. Didáctica II. Psicología de la Educación. Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario. Filosofía de la Educación. Educación Especial. Tecnología Educativa. Práctica I. Práctica II. Práctica III.</p>

Corresponde Resolución **N° 262/2017**

comunicación social.	Teorías Educativas. Actividades Curriculares Opcionales I y II.
----------------------	---

## **RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

### **1.1. Recursos humanos**

Docentes y No docentes con los que cuenta la Facultad de Ciencias Humanas.

### **1.2. Infraestructura**

Se utilizarán las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

### **1.3. Equipamiento**

Se utilizará el equipamiento de la Facultad de Ciencias Humanas.

### **1.4. Cálculo presupuestario**

La implementación de esta Plan no requerirá asignaciones presupuestarias adicionales.

MG. HUGO ALFREDO ALFONSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
A/C DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES



## ANEXO II

### Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

#### **1. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

##### **1.1 Encuadre institucional de la modalidad a distancia**

Como se consignó en el Anexo I, la propuesta de esta presentación se sustenta en la necesidad de dar respuesta a los aspectos normativos establecidos para la revalidación del título de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Puesto que la solicitud de revalidación del título correspondiente no constituye una modificación de la carrera ni del plan de estudios, dado que no incluye cambios en la estructura curricular ni en los alcances, corresponde en este Anexo dar cuenta de las mejoras introducidas, a saber:

- incorporación de misiones y funciones del Administrador del Campus Virtual;
- actualización de la información acerca de los recursos tecnológicos disponibles en la institución para afectar a la modalidad a distancia;
- actualización de las direcciones de acceso a la web institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y al Campus Virtual de la mencionada Unidad Académica;
- incorporación de la selección de artículos correspondientes a las categorías de estudiantes y del sistema de educación a distancia (basado en el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas-Ordenanza N° 073-CD-2015).

#### **2. ESTRUCTURA DEL AREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

##### **Bases epistemológicas y pedagógicas que orientan el modelo educativo**

La Educación a Distancia es una modalidad de enseñanza con características específicas, con esto se refiere a una manera particular de crear un espacio para generar, promover e implementar situaciones en las cuales los estudiantes realizan sus aprendizajes. El rasgo distintivo es el reemplazo de la propuesta de asistencia regular a clase por una nueva propuesta de aprendizaje mediante situaciones no convencionales, en espacios y tiempos que no son compartidos, para esto se valen de la utilización de una multiplicidad de recursos pedagógicos y tecnológicos con el objeto de favorecer la construcción del conocimiento en estas situaciones no convencionales de enseñanza.

La EaD es una amplia respuesta a la necesidad y derecho de la educación permanente, pues supera las barreras de espacio y tiempo escolar; con esto se propende a disminuir las restricciones, exclusiones y privilegios muy frecuentes en la modalidad presencial.

Es una respuesta a la demanda democrática de educación, permitiendo el acceso a la misma a un mayor número de personas, impedidas por sus ocupaciones laborales, sus recursos económicos y la distancia geográfica a que se encuentran de los principales centros

## Corresponde Resolución **N° 262/2017**

urbanos o de los lugares dónde se ofrecen los programas educativos en que pudieran estar interesadas; por otra parte, permite a las instituciones educativas ofrecer educación evitando el obstáculo de recursos físicos, académicos y económicos en general.

Es una propuesta educativa que permite un manejo flexible del tiempo de aprendizaje y duración, ritmo e intensidad de estudio, de acuerdo con las características de los estudiantes y de los contenidos.

La comunicación de los estudiantes con el profesor no acontece solamente de manera presencial, sino en tiempos y espacios sincrónicos o asincrónicos promoviendo estudios colaborativos entre los estudiantes para favorecer un aprendizaje autónomo. La tecnología permite abordar de manera ágil numerosos tratamientos de temas, así como generar nuevas formas de encuentro entre docentes y estudiantes, y de estudiantes entre sí.

La Facultad de Ciencias Humanas crea el Área de Educación a Distancia en la Sede General Pico que, canalizada a través de los organismos respectivos, se concreta en la Resolución N° 144-CD-95. Desde esa fecha a la actualidad, esta Área ha formalizado su estructura a través de los planes de estudio de propuestas educativas que se han ofrecido y se ofrecen en esta Unidad Académica.

Actualmente, este Área posee un espacio propio en el edificio de la Sede General Pico, desde el cual se realiza la organización y seguimiento general de las propuestas educativas de esta modalidad como parte de la actividad administrativa y académica.

### **2.1 Sobre el Coordinador**

El Área se estructura en torno al cargo de Coordinador General, cuya función es orientar y supervisar la marcha de la modalidad articulando los diferentes niveles de trabajo y facilitando la comunicación entre los protagonistas. Su objetivo fundamental implica brindar, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Facultad, un servicio académico centrado en la planificación, asesoramiento, información y gestión de las relaciones entre docentes y estudiantes de la modalidad.

Su misión es:

- asistir a la Secretaría Académica, y cuando corresponda a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría de Investigación y Posgrado, en tareas de planificación, coordinación, asesoramiento, desarrollo y control de las acciones derivadas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Humanas, en todo lo atinente a los temas propios de esta modalidad;
- coordinar los aspectos organizativos, pedagógicos y técnicos de la educación a distancia de la Facultad, Sede General Pico, a fin de perfilar una política institucional en la materia y establecer estrategias de acción para desarrollar propuestas educativas de grado, posgrado y actividades de extensión.

Sus funciones son:

- organizar encuentros presenciales;
- coordinar el sistema de tutorías;
- asesorar en metodologías apropiadas al sistema;
- supervisar la entrega del material impreso;
- coordinar con el personal administrativo afectado a la modalidad todos los detalles inherentes a la organización de los encuentros presenciales (cronograma, horarios, atención y orientación del estudiantado, disponibilidad de aulas y módulos);
- coordinar reuniones con los equipos de cátedra que participan del proyecto para evaluar el proceso y los resultados, a fin de diseñar estrategias de acción que permitan encontrar vías de transformación y mejoramiento;
- atender las solicitudes de información de las personas interesadas a través de diferentes vías;
- establecer vínculos con la RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia);
- coordinar acciones con instituciones que posean la misma modalidad;
- entender sobre la normativa vigente.

## **2.2. Sobre el Responsable del Área Pedagógica**

El Área está integrada, además, por el responsable del Área Pedagógica.

Su misión es:

- asesorar pedagógicamente en el diseño de propuestas educativas de grado, posgrado y actividades que se desarrollen en la modalidad de Educación a Distancia, de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede General Pico.

Sus funciones son:

- diseñar propuestas de formación y desarrollo para docentes de la Facultad;
- colaborar y asesorar en el diseño de propuestas de formación y/o capacitación que propongan desarrollar los docentes de la facultad bajo la modalidad de Educación a Distancia;
- generar espacios de discusión acerca de la organización del sistema de circulación de la información entre la institución, estudiantes, docentes y graduados;
- buscar información actualizada acerca de las discusiones alrededor de EaD para difundir entre docentes, estudiantes y graduados;
- articular el funcionamiento del sistema de tutorías de cada propuesta implementada.
- generar vías de comunicación tanto internas - entre docentes, entre estos con administración y con los estudiantes-, así como externas, para dar difusión a esta modalidad a través de diversas instancias electrónicas (página web, plataforma virtual, creación de foros electrónicos, chat, entre otros; o presenciales);
- colaborar en el diseño e implementación de la plataforma virtual en lo que se relaciona con las producciones de texto y utilización pedagógica de los recursos tecnológicos en general. Establecer contactos con los docentes de la facultad que quieran incorporar información, textos propios y actividades en la web, u algunas otras necesidades o servicios;



- diseñar, analizar y evaluar materiales impresos y digitalizados;
- controlar el material editado y fotocopiado.

### **2.3 Sobre los aspectos administrativos y académicos generales**

En lo que hace a aspectos administrativos y académicos generales los estudiantes tienen diferentes vías a las cuales recurrir, a saber:

- Sistema SIU Guaraní: a través del mismo se pueden realizar los siguientes trámites: reinscripción, solicitud de certificados varios, inscripción a exámenes, anulación a exámenes, consultas sobre situación académica, entre otros.
- Personal no docente del Departamento Estudiantes de la Facultad: quienes desarrollan tareas referidas a matriculación en la carrera, inscripción a primer año, etc.; se efectúan en la misma Sede de General Pico, donde existe disponibilidad de correo electrónico y teléfono para atender la carrera.
- Auxiliar Administrativo del Área de Educación a Distancia.
- Administrador del Campus Virtual

#### **2.3.1 Sobre el Auxiliar Administrativo**

Su misión es desarrollar tareas de ejecución relacionadas con las actividades del Área de Educación a Distancia.

Sus funciones son:

- atender las solicitudes de información relacionadas con características y alcances de las propuestas educativas a distancia y derivarlas, en caso de corresponder, a las áreas de incumbencia;
- participar en las actividades de organización de los aspectos administrativos inherentes al desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia (cartelera informativa, uso de recursos didácticos en encuentros presenciales, entre otros);
- actuar como nexo entre los estudiantes y el Departamento Estudiantes y colaborar con dicho Departamento en tareas de información, a través de diferentes vías (virtual, telefónica y/o presencial), y apoyo a los estudiantes del sistema sobre cuestiones reglamentarias y trámites administrativos varios;
- facilitar la comunicación de estudiantes con docentes del área;
- recibir y derivar trabajos escritos al sistema de tutorías;
- colaborar con el Responsable del Área Pedagógica en la revisión de los aspectos formales de los soportes escritos impresos y/o digitalizados a utilizar en las diferentes propuestas de educación a distancia;
- participar en la impresión de materiales escritos, control de calidad de originales y de copias destinadas al uso de estudiantes;
- intervenir en el mantenimiento actualizado de la información general de la plataforma;
- colaborar en tareas de archivo, fotocopiado, atención de fax y otras relacionadas con el área, que le asigne el superior jerárquico;

## Corresponde Resolución N° 262/2017

- controlar el de stock de bienes de consumo y solicitar su reposición al área correspondiente.

### 2.3.2 Sobre el Administrador del Campus Virtual

Es una figura técnica dependiente de la Prosecretaría de Decanato y de la Coordinación del Área de Educación a Distancia.

Sus misiones son:

- asistir a la Coordinación del Área de Educación a Distancia, en tareas de administración del campus virtual;
- coordinar los aspectos técnicos de la educación a distancia de la Facultad.

Sus funciones son:

- desarrollar, en coordinación con las áreas que correspondan, los procesos y procedimientos informáticos necesarios para la utilización del campus virtual y otras tecnologías de información y comunicación, en el caso de que las hubiera en el proyecto educativo;
- administrar aulas y usuarios del campus virtual;
- realizar las modificaciones de diseño del campus que demandan los desarrollos de las distintas propuestas académicas;
- elaborar informes actualizados y reportes estadísticos sobre el uso de las tecnologías en las propuestas académicas desarrolladas;
- resolver las situaciones técnicas planteadas por la Coordinación del Área de EaD.

### 2.4 Sobre los recursos tecnológicos

Para el desarrollo de las tutorías se cuenta con los siguientes recursos:

	Descripción
Coordinación Distancia	Monitor LG LED 19" (19M35A)
	CPU AMD APU A4-6300-Mother MSI A68HM-E33 FM2 Ram 4 Gb DDR3 1333 Mhz-HD 500 Gb-DVR RW 24X Gab.SENTEY CS1-1399-Kit teclado, mouse y parlantes
	2 líneas telefónicas 1 fax
Secretaría Distancia	Computadora-Procesador AMD Athlon II X2 3,40 Ghz Disco Rígido 500 Gb - Unidad Óptica DVD Memoria Kingston DDR3 2 GB 1333 Mhz Teclado, Mouse y Parlantes GENIUS Windows 7 Professional 64 bits
	Monitor LG E1942s LED 19"
	Impresora LaserJet PRO P1102W



	Impresora HP Photosmart
Docentes	CPU Microprocesador AMD A4-5300. Mother ASUS A55M- E.Exp. Mem. 4GB.Grabadora de DVD LG. Combo OVER OV-120J
	Monitor Led 19" Viewsonic - (Expte 1302/14)
	Impresora LaserJet PRO P1102W
	2 líneas telefónicas
Servidor Plataforma Moodle	PC FX 8320-MOTHER MSI 760 GM P23 8 Gb Memoria Ram DDR 3 1333 Mhz, 2 Discos 1 Tera SATA II 7200 rpm. Gabinete Sentey 3272.Grabadora
	Estabilizador TRV-Concept 1000 net
	UPS APC SMART 1500VA 230V RM2U
Aula Multimedial	15 Netbooks CX 10 Lumina-Proc.INTEL ATOM N455- Memoria DDR3 2Gb-HD 320 Gb-Win7 Started-
	Notebook ACER ASPIRE 4752-6453-Procesador INTEL PENTIUM I3 2330 OM-Memoria DDR3 4 Gb- HD 500 Gb-Pantalla 14"-Windows 7
	Conjunto de fibras accesorio para usar con MIMIO INTERACTIVE-Marca MIMIO-Modelo CAPTURE
	Mini Pizarra Electrónica inalámbrica-Marca MIMIO- Modelo Pad

### 2.5 Sobre el sistema de evaluación de la modalidad

El fin del sistema de evaluación es detectar logros y desaciertos, ratificar o rectificar líneas de acción y apuntar al mejoramiento permanente de las actividades que se desarrollan en el marco de la implementación de la propuesta de EaD. Por otra parte, resulta importante evaluar formal o informalmente el impacto de la propuesta en el campo en el que se inscribe.

Asimismo se debe destacar la necesidad de contemplar el re-conocimiento de los efectos no buscados y no previstos de la implementación.

Los componentes centrales que se evalúan son: los materiales -antes de su utilización- tanto desde la calidad de los contenidos como desde la propuesta de enseñanza, el diseño gráfico, el valor de las actividades para favorecer los procesos de construcción de conocimiento, el grado de lecturabilidad, etc.

La evaluación deberá tener en cuenta a:





## Corresponde Resolución N° 262/2017

1. Los estudiantes-destinatarios respecto de las dificultades y/o los aciertos del proyecto, en tanto permite identificar los logros y información se podrá recabar a través de cuestionarios sobre materiales, evaluación, sistema de tutorías, entre otros.
2. Los directores de carrera con reuniones e informes ad-hoc: sobre desarrollo de la carrera, asignación de recursos docentes, políticas, estrategias de difusión, captación de matrícula, situaciones generales de docentes y estudiantes.
3. Los docentes a cargo de cátedras, para que informen sobre la dinámica de los encuentros, de las actividades, las evaluaciones, los reclamos, los resultados de aprendizaje, la opinión sobre implementación, sobre consultas recibidas y tutores. Esta información se recabará a través de reuniones de trabajo, comunicaciones ad-hoc y cuestionarios de opinión.
4. El personal administrativo, para que brinden la información referida a inscripciones, dificultades con los trámites requeridos, circulación de la información, etc.

La evaluación se realiza en diferentes momentos de la propuesta de EaD. Al inicio se efectúa una evaluación de prefactibilidad y factibilidad que permite conocer perfil, expectativas, intereses y conocimientos previos de los destinatarios. Su finalidad es conocer al grupo de estudiantes con los que se trabajará y realizar, si fuera necesario, ajustes en la propuesta así como verificar niveles de demanda que justifiquen su puesta en marcha.

Durante el desarrollo del curso, a partir de los aportes de los distintos actores, se realiza la evaluación en proceso para conocer cómo se están llevando a cabo las actividades. Se consideran para esta instancia tanto los resultados de aprendizaje que van alcanzando los estudiantes, como todos los elementos que inciden de una forma u otra en su proceso de formación.

En la medida en que son los estudiantes el sentido y la razón de ser de una institución educativa, lo que interesa es evaluar los aprendizajes en circunstancias en las que ellos mismos puedan hacer uso de lo aprendido para resolver una situación problemática, poniendo en juego su pensamiento crítico y creativo. A lo largo del curso el estudiante ha de realizar diferentes tipos de evaluaciones quedando reflejada su labor continua en distintos momentos.

### **2.5.1 Evaluación de los componentes del sistema a distancia**

La evaluación del sistema es continua, su objetivo es indagar, analizar y reunir la información sobre el funcionamiento de la modalidad, poniendo en juego diferentes prácticas, tales como: investigación institucional, autoevaluación y evaluación permanente de los materiales impresos.

- La “investigación institucional” se refiere a la recolección de información sobre la modalidad con el fin de valorar, reformular y ajustar los procesos de planificación y decisión.
- La “autoevaluación” pone a trasluz de manera regular y sistemática la percepción de todos los involucrados en el proyecto, afianzando la identidad del mismo a medida que se revisan los procedimientos que orientan el accionar de la modalidad.

**Dentro de los instrumentos se tendrán en cuenta:**

**A- Datos cuantitativos con respecto a:**

Cantidad de ingresantes

Cantidad de estudiantes que cursan cada actividad curricular

Desgranamiento

Cantidad de graduados

Número de estudiantes que regularizaron las actividades curriculares

Número de estudiantes que aprobaron con examen final actividades curriculares

**B- Encuestas** anónimas antes de finalizar cada uno de los dos cuatrimestres, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Administrativos

Materiales de enseñanza

Encuentros presenciales

Tutorías

Organización general del sistema

Otros

**C- Docentes**

Esta información se recabará a través de reuniones de trabajo, comunicaciones ad-hoc y cuestionarios de opinión con respecto a:

La actividad tutorial

Organización de la elaboración de material de enseñanza

Aspectos organizativos del Área de Educación a Distancia

Otros

**D- Informes destinados al Consejo Directivo con respecto a los distintos aspectos del área.**

### **3. SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

De modo general un sistema de educación a distancia se compone de:

- la institución educativa;
- el programa;
- el estudiante;
- el profesor – tutor;
- los materiales;
- la tecnología de EaD propiamente dicha.

#### **3.1 y 3.2 La institución educativa - El programa**

Esta institución está dedicada parcialmente a la EaD. Para hacerlo cuenta con un dispositivo de organización y gestión especialmente dedicado a la planificación, coordinación, asesoramiento, desarrollo y evaluación de las acciones derivadas de esta modalidad. Un



## Corresponde Resolución N° 262/2017

rasgo común de los proyectos en la modalidad es el especial énfasis puesto en la eficacia de los aspectos organizativos y administrativos que pretenden eliminar las barreras burocráticas de la enseñanza convencional.

En este programa la organización del sistema de EaD parte de la premisa de un modelo educativo donde los procesos de enseñanza y de aprendizaje son el núcleo central.

En éstos la mediatización entre los profesores y los estudiantes es el rasgo que lo distingue; es decir, aprenden mediante situaciones no convencionales y en espacios y tiempos sincrónicos y asincrónicos.

El modelo intenta generar propuestas de aprendizaje que no favorezcan un modelo rígido, sino por el contrario, promover una organización que permita ajustar y modificar permanentemente las estrategias de enseñanza y de aprendizaje presentadas. Este proceso de ajuste se verá facilitado por la retroalimentación constante a partir de procesos de evaluación y auto evaluación permanente del proyecto.

El aprendizaje es concebido como un proceso complejo de construcción social a través de interacciones con el contenido, con los pares y con el tutor, y es también un proceso individual. Es por ello, que la propuesta del modelo gira permanentemente alrededor de la generación de procesos de reflexión, de crítica, de producción, en espacios y tiempos sincrónicos (encuentros presenciales) como en tiempos y espacios asincrónicos (e-mail, plataforma, correo postal, fax). Estas situaciones favorecerían la autonomía en los aprendizajes de los estudiantes como así también la colaboración entre pares, características relevantes de la EaD.

### **Organización de los encuentros Administración del sistema**

La modalidad se estructura sobre la base de por lo menos 3 (tres) encuentros presenciales, en la Sede General Pico de la Facultad. En cada encuentro las cátedras desarrollan actividades de carácter teórico-prácticas, que se incorporan como un acto didáctico a través del cual se mediatiza, orienta, resignifica y recrea el proceso educativo a distancia, potenciando el contacto directo entre los estudiantes y los docentes y permitiendo un mayor conocimiento personal.

En el primer encuentro de primer año, los estudiantes son recibidos por autoridades de la casa que les informan acerca de las características propias de la modalidad y de la carrera.

Existe, además, un curso virtual de ambientación, que tiene como objetivo fundamental dar a conocer los aspectos básicos del funcionamiento del gobierno de la Universidad, de las autoridades y sus funciones; como también brindar información acerca de

reglamentaciones sobre estudiantes, Plan de Estudio, derechos y obligaciones, y servicios ofrecidos, entre otros aspectos.

En el transcurso del ciclo académico, cada equipo de cátedra orienta sobre los contenidos de las diferentes actividades curriculares, los objetivos que hay que alcanzar, las propuestas de trabajos prácticos a realizar durante el cuatrimestre, la bibliografía (incluyendo la manera de acceder a ella) y los criterios y modalidades de evaluación, además de explicitar la organización de los módulos de actividades y de los trabajos a desarrollar en la plataforma, con las recomendaciones necesarias para su mejor interpretación. En cada uno de los encuentros se desarrollan los nudos teóricos del programa y se brindan las ayudas necesarias para la autorregulación de la dedicación a la asignatura. El quinto encuentro está destinado para la recuperación de evaluaciones parciales, esto es así si el docente decide realizarlas de manera presencial.

### 3.3. El estudiante

En términos ideales, la EaD parte del supuesto de que quien se inscribe en un programa de este tipo es un estudiante que tiene una fuerte dosis de automotivación; que tiene autonomía en cuanto a la planificación, organización, ejecución y evaluación de su trabajo educativo; que estudia en forma individual y/o conformando pequeños grupos, siendo el principal responsable de su aprendizaje.

En esta modalidad el estudiante es el centro del modelo educativo, hacia quien se encaminan todas las acciones y esfuerzos del docente y de la institución.

El carácter autoformativo de los materiales educativos guarda, de forma implícita, la labor del estudiante; su aprendizaje es en gran parte autónomo y autorregulado debido a que él es quien marca su propio ritmo de aprendizaje según sus posibilidades de tiempo, distribuyendo la carga de trabajo a lo largo del tiempo a fin de poder culminar el total de actividades dentro de los plazos previstos.

La noción de estudiante dentro de esta modalidad educativa va unida a la idea de autonomía en el aprendizaje, entendiéndola como aquella facultad que le permite tomar decisiones que le conduzcan a *regular su propio aprendizaje* en función a una determinada meta y a un contexto o condiciones específicas de aprendizaje (Monereo, C y Castelló, M;1997).<sup>4</sup>

Para esta propuesta es fundamental la actuación que tiene el participante en su proceso de aprendizaje, condicionada al creciente grado de autonomía que le permita el uso estratégico de los recursos educativos puestos a su disposición. Se considera que desde el currículo se debe formar para la gestión autónoma del aprendizaje, por lo cual se deben

---

<sup>4</sup> Monereo, C. y Castello, M. (1997) *Las estrategias de aprendizaje. Cómo incorporarlas a la práctica educativa*, Barcelona, Edebé.

proponer las ayudas necesarias para que el estudiante desarrolle las habilidades para dirigir su propio aprendizaje.

### 3.4. El profesor – tutor

El rol de profesor - tutor lo desempeñan en este proyecto los docentes integrantes de cada equipo de cátedra, ocupándose de asistir a los estudiantes en los encuentros presenciales, y brindando apoyo y orientación personalizada del aprendizaje, en espacios y horarios fijados para tal fin.

La EaD requiere doble vía de comunicación (cada vez más mediada por la tecnología), con transacciones didácticas necesarias entre docentes y estudiantes, que ocurran en diferentes lugares y tiempos según las necesidades.

El profesor -que actúa como tutor- se convierte en un orientador o facilitador del aprendizaje, brindando las ayudas didácticas necesarias para la comprensión y aplicación de los contenidos abordados, la evaluación a través de la corrección de trabajos prácticos, de campo, de parciales domiciliarios y/o presenciales, la orientación bibliográfica y el soporte motivacional. Su actividad fundamental es la de fortalecer la autodirección y la autorregulación.

En esta modalidad el docente ha de tener en cuenta dos aspectos importantes al momento de buscar favorecer el aprendizaje. En primer lugar, es necesario que ponga en práctica una serie de ayudas de diferente índole; "...esto supone (...) una mayor complejidad en su actividad docente, pues a menudo debe pensar y desarrollar diferentes maneras de presentar el mismo contenido y, además, utilizar de manera estratégica varios dispositivos semióticos en función de las necesidades de los estudiantes" (Barberá 2001:145)<sup>5</sup>. En segundo lugar, tiene que estar preparado para las discontinuidades y deferencias en los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, ya que "...dado que en la educación a distancia puede resultar más complejo acotar y hacer converger todo el proceso de enseñanza y aprendizaje para llegar a alcanzar los objetivos que se proponen, resulta muy interesante aplicar los principios que en el planteamiento constructivista, se han denominado medidas de atención a la diversidad" (Barberá 2001:145).

#### 3.4.1 Organización y funcionamiento de tutorías

Para garantizar una atención personalizada a los estudiantes, se explicita tanto en los módulos de actividades, como en los encuentros presenciales y a través de la atención del personal del Área de EaD el horario de atención tutorial de cada cátedra, que implica la existencia de distintas vías organizadas de consultas académicas presenciales y no presenciales:

- horarios semanales de consulta telefónica.

---

<sup>5</sup> Barberá Elena (Coord) (2001).La incógnita de la Educación a Distancia. Cuadernos de Educación. Ed Horsori. Barcelona – España.



- horarios de consulta presencial.
  - contactos vía plataforma virtual, entre otros.
- Algunas de las funciones básicas del profesor son:
- brindar orientaciones sobre las normativas de la facultad, calendario de actividades, horarios de funcionamiento, direcciones postales y electrónicas, etc;
  - acompañar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades curriculares;
  - favorecer el trabajo en grupo para el logro de un aprendizaje autónomo;
  - animar a la lectura, análisis y desarrollo de los textos, como así también de las actividades de aprendizaje;
  - proponer preguntas que puedan guiar a los estudiantes a descubrir posibles relaciones entre conceptos o autores; así también que introduzcan contradicciones entre su pensamiento y los nuevos conceptos o temáticas;
  - introducir temas a debates, relacionándolos con las lecturas u otros materiales del curso e indicando claramente cuáles son los aspectos o preguntas a las que deben responder los estudiantes;
  - estimular a los estudiantes para que amplíen y desarrollen argumentos propios; integrar y orientar las intervenciones de los estudiantes;
  - orientar y revisar actividades elaboradas por los estudiantes y ofrecer sugerencias de mejoramiento;
  - realizar valoraciones individuales y grupales sobre el desempeño;
  - mantener reuniones periódicas y comunicación con el equipo docente al que pertenece, con el o los Directores de las carreras y con el equipo del Área de EaD.

Teniendo en cuenta las características particulares que debería poseer el docente, cabe agregar las de colaborador, de facilitador y de guía en el proceso del aprendizaje que implican el uso de las TIC en el proceso de enseñanza.

La enseñanza y el aprendizaje en la era de Internet parecen aportar aspectos novedosos que surgen, en parte, de la naturaleza misma del contexto donde tienen lugar. Este hecho señalaría la necesidad de investigar y de construir un marco teórico de carácter psicopedagógico que nos proporcione instrumentos para enseñar y aprender con la mediación de la red, desde esta perspectiva se preverán acciones de capacitación inicial y continua para los docentes que se desempeñen como tales en la modalidad a distancia.

Con respecto a los docentes regulares se seleccionan aplicando el reglamento de Concursos de Docentes y Auxiliares Docentes de la UNLPam. En lo que hace a la selección de profesores interinos se siguen los procedimientos establecidos por la Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam); esto es a través de una convocatoria pública en función de la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas realiza la selección a partir de los antecedentes presentados por los interesados.

### **Capacitaciones**

Debido a la construcción actual de la plataforma se desarrollan actividades de formación y/o capacitación:



## Corresponde Resolución N° 262/2017

- El equipo del área de distancia: asistencia y aprobación de diferentes instancias de capacitación en temáticas referidas al diseño, puesta en marcha y gestión de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Propuestas de capacitación ofrecidas desde el Área de EaD de la Facultad de Ciencias Humanas, o en relación con el Área de EaD de la UNLPam.
- Encuentros de trabajo con cada cátedra para tratar los siguientes temas de acuerdo a las necesidades que plantee cada una:
  1. Uso pedagógico y técnico del Campus Virtual:
    - acceso al sistema, descripción, modo de edición, configuración de los distintos elementos a configurar;
    - asignación de roles;
    - módulos de comunicación: correo electrónico, chat, consulta, mensajes, encuestas.
  2. Tecnologías transmisivas, interactivas y colaborativas. Tipos de recursos. Usos de los mismos.
  3. Recursos transmisivos.
  4. Recursos interactivos: cuestionarios, lección, glosarios, tareas, SCORM, Hot Potatoes Quiz.
  5. Recursos colaborativos: foro, wiki, taller, bases de datos.
  6. Uso educativo de la Plataforma Moodle.

### **3.5 y 3.6 Los materiales - La tecnología de Educación a Distancia propiamente dicha**

La propuesta para el desarrollo de las distintas carreras están sostenidas básicamente, sobre soportes impresos y digitalizados: módulos de actividades. Estos materiales no pretenden ser autosuficientes sino que son orientadores del proceso de aprendizaje, promueven la observación y trabajo en campos, la integración de la teoría con la práctica, favorecen la crítica y la interpretación de la realidad; así como la interacción entre docente-estudiante y entre los estudiantes.

El módulo de actividades ofrece orientaciones generales de las actividades curriculares, propuesta metodológica, sistema de evaluación y actividades de aprendizaje e integración que acompañan al estudiante en el estudio de los contenidos.

Otros medios utilizados para favorecer la comunicación entre los estudiantes, con el equipo de la EaD, y los docentes - tutores, son el correo electrónico, el campus virtual, el teléfono, el fax y la correspondencia, como así también otros servicios de Internet con aplicaciones de una amplia variedad, complejidad y uso.

Actualmente está en plena utilización el Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Humanas. El acceso al misma se realiza a través de la dirección [campus.humgp.unlpam.edu.ar](http://campus.humgp.unlpam.edu.ar) o a través de la página oficial de la Facultad de Ciencias Humanas [www.humanas.unlpam.edu.ar](http://www.humanas.unlpam.edu.ar) clickeando en Educación a Distancia. En cada aula virtual de la carrera se encuentran a disposición las copias digitalizadas en formato pdf de



## Corresponde Resolución N° 262/2017

todos los módulos de actividades que se utilizan en esta propuesta educativa en soportes impresos.

Por otro lado, se comunican los siguientes datos:

\*Perfil/Rol de Docente:

Usuario: MinisterioDocente

Clave: minisdoc

Dirección de mail: [ministeriodocente@yahoo.com.ar](mailto:ministeriodocente@yahoo.com.ar) - Clave: minisdoc

\*Perfil/Rol de Estudiante:

Usuario: MinisterioEstudiante

Clave: minisestu

Dirección de mail: [ministerioestudiante@yahoo.com.ar](mailto:ministerioestudiante@yahoo.com.ar) - Clave: minisestu

La incorporación de las nuevas tecnologías ha transformado el proceso de aprendizaje y el rol de los actores involucrados. La enseñanza se encuentra condicionada por nuevos contextos para el aprendizaje en donde el espacio y el tiempo se flexibilizan.

Estos nuevos ambientes exigen un nuevo perfil del profesor y nuevas formas de interactividad que pueden llevar a favorecer la construcción de conocimientos de parte del estudiante.

Desde este programa se concibe a las TIC no como un fin en sí mismo, sino como un medio, entendiéndose que el contexto educativo es mucho más que la tecnología que posibilita la EaD: "...la tecnología es una condición que hace posible la educación a distancia (...), pero no es el contexto de enseñanza y aprendizaje. Igualar la nuevas tecnologías a la noción de contexto virtual- como se viene haciendo- es alterar y reducir la complejidad de la propia educación y muy posiblemente de sus consecuciones" (Barberá 2001:71-72).<sup>6</sup>

Se considera pertinente hablar de contexto virtual de enseñanza y de aprendizaje. Desde esta posición el acento del contexto no está puesto en la tecnología concreta sino en el conjunto de relaciones mutuas que se entrelazan de una manera determinada en una situación educativa.

En esta propuesta se parte de una visión constructivista y socio-cultural de la enseñanza y del aprendizaje en la educación universitaria. Desde esta concepción se concibe el aprendizaje como un proceso de construcción de significados y de atribución de sentido a los contenidos y tareas, y a la enseñanza como un proceso de ayuda, que varía en tipo y en grado como medio de ajuste a las necesidades que surgen a lo largo del proceso de

---

<sup>6</sup> Barberà Elena (Coord) (2001).ob.cit.





construcción de significados y atribución de sentido que cada alumno lleva a cabo (Coll, 2001).<sup>7</sup>

Desde esta concepción el rol del docente se caracteriza por el seguimiento sistemático y continuo del proceso que el estudiante desarrolla, debe necesariamente incluir formas de apoyo y soporte muy diversos en función del momento del proceso y de las necesidades que surjan. La importancia de esta diversidad de apoyos y soportes se ve reforzada por el hecho de que uno de los objetivos básicos de la ayuda del profesor es el de promover la autonomía del estudiante en el aprendizaje.

Las nuevas tecnologías, a través de herramientas como el chat, foros, correo electrónico, entre otras, posibilitan la interacción sincrónica y asincrónica entre profesor – estudiante; estudiante-estudiante y estudiante – contenido.

Desde esta propuesta el uso de las herramientas que se pretenden impulsar son las siguientes:

- Los diversos entornos diseñados como apoyo a las distintas asignaturas comparten la estructura general de *Moodle*, pero se diferencian en cuanto al uso que el diseño y desarrollo de cada una de las asignaturas propone y lleva a cabo de las herramientas disponibles.
- La herramienta de foro que integra *Moodle* permite configurar y combinar en un mismo curso distintos tipos de foros, en función de los miembros del grupo que pueden participar y del tipo de participación esperado. Se propone el empleo de foros como instrumentos para el diseño de tres tipos distintos de contextos de actividad: como espacio de trabajo para el grupo-clase, como espacio de trabajo colaborativo en pequeño grupo y como espacio de trabajo individual.

#### **El foro como contexto de actividad y espacio de trabajo para el grupo clase**

Este tipo de foro se diseña para que todo el grupo clase y el docente puedan intercambiar informaciones, valoraciones y puntos de vista sobre tópicos generales de la asignatura, sobre un bloque temático de contenidos o sobre un tema concreto. Las actividades desarrolladas en este tipo de foros abarcan desde tareas muy estructuradas, con pautas precisas sobre el contenido esperado de los mensajes y con la obligatoriedad de una participación periódica, hasta estructuras más abiertas y espontáneas.

Este tipo de contexto, en las diferentes estructuras en las que se propone, permite extender el proceso de discusión de los contenidos y llevarlo fuera del aula, abre oportunidades para que ciertos tópicos de interés para los estudiantes que no pueden ser abordados en las sesiones presenciales puedan ser llevados a discusión en el ámbito del

---

<sup>7</sup> Coll, C. (2001). Constructivismo y Educación: La concepción constructivista de la enseñanza y del aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Comps.), *Desarrollo psicológico y educación. Vol 2. Psicología de la Educación Escolar* (pp. 157-188). Madrid: Alianza.

grupo clase, y ofrece un espacio para que aquellos que no participan presencialmente puedan hacerlo virtualmente. Desde el punto de vista del ajuste de la ayuda, este tipo de contexto permite al docente ofrecer ayudas contingentes sobre posibles imprecisiones conceptuales no detectadas en el aula y también recoger los aportes de los estudiantes para trabajarlas posteriormente en los encuentros presenciales del grupo-clase.

#### **El foro como contexto de actividad abierta y espontánea para el grupo clase**

Este tipo de uso del foro pretende proporcionar un espacio para que todos los estudiantes puedan realizar aportes, ofrecer puntos de vista, plantear dudas, formular preguntas, señalar informaciones relevantes, sugerir lecturas, aportar documentos, llamar la atención sobre situaciones o noticias de actualidad, etc. Suele ser propuesto como un espacio de extensión de las posibilidades de discusión entre los estudiantes, por lo que se espera que sean ellos mismos los que inicien los planteamientos a discutir, planteen dudas al profesor o compartan información relevante. En otros casos, se utiliza para que estudiantes que han preparado materiales de trabajo de diverso tipo (presentaciones, mapas conceptuales, ensayos) que van a ser discutidos en clase presencialmente los pongan a disposición del grupo-clase antes de la clase presencial.

#### **El foro como contexto de actividad semi-estructurada para el grupo clase**

Este tipo de foro tiene como objetivo proponer la discusión o intercambio en relación con temas de naturaleza diversa seleccionados por los docentes, y suele iniciarse con un breve enunciado del tema correspondiente. Conlleva, por tanto, directrices más detalladas sobre el contenido de los mensajes que en el caso de los foros espontáneos, pero manteniendo esencialmente abiertos y escasamente regulados los aspectos relacionados con el periodo de participación por parte de los estudiantes, el número de contribuciones a realizar, o las características formales de las mismas.

#### **El foro como contexto de actividad estructurada para el grupo clase**

En este tipo de foro se propone a los estudiantes abordar y analizar, a partir de las aportaciones de todos los participantes, una cuestión específica planteada por el profesor. Para ello, y en contraste con el foro semi-estructurado, se plantea una pregunta de carácter más bien cerrado que guía todo el proceso de discusión y se dan indicaciones precisas al respecto de la forma de participación, el número de intervenciones esperadas y las características formales de las mismas, así como sobre el periodo de tiempo en el que se ha de participar.

#### **El foro como espacio colaborativo en pequeño grupo**

En este caso el foro es utilizado como un espacio de trabajo colaborativo de uso exclusivo para cada pequeño grupo: cada estudiante sólo puede acceder al foro de su propio grupo, y el foro de cada grupo sólo es visible para los miembros de ese grupo y para el docente. Las indicaciones de uso de este tipo de espacio son de carácter abierto, dejando a los estudiantes

un amplio margen de decisión en torno a la planificación y gestión del proceso de trabajo para la realización y desarrollo de las actividades grupales planteadas.

#### **El foro como contexto de trabajo individual**

En este caso el foro se diseña como un espacio de trabajo privado entre un estudiante y su profesor para la realización de una tarea o actividad específica, generalmente de carácter complejo.

#### **Uso del correo electrónico**

Esta constituye una de las herramientas asincrónicas más utilizadas dentro de este programa tanto para consultas administrativas como las referidas al aprendizaje.

La misma constituye una vía de comunicación en la cual el docente se pone en contacto con los estudiantes o los estudiantes entre sí.

Al mismo tiempo permite la organización – de parte del docente- de actividades entre encuentros presenciales, como así también es la vía que utilizan los estudiantes ante distintas dudas referidas al contenido, la organización de trabajos, etc.

Para posibilitar un mayor grado de interacción entre los estudiantes se utilizan las listas de distribución.

#### **Uso de listas de distribución**

Este es un recurso que permite la comunicación exclusivamente entre los participantes de un curso, haciendo llegar cada mensaje electrónico que un sujeto envía a todos los suscriptores de la lista. De este modo en una lista de distribución es posible debatir temas comunes y organizar grupos de trabajo, cuyos integrantes están informados de las distintas participaciones en el desarrollo de la tarea.

En las tareas con este tipo de herramienta resulta importante la tarea del profesor como coordinador de las actividades. Sus intervenciones pueden referirse a:

- 1) *Organización*. Son intervenciones que concreta el docente con el fin de presentar los contenidos a trabajar, manejar los tiempos dedicados a las tareas u ordenar y conducir el desarrollo del curso.
- 2) *Ofrecimiento de información*. Son intercambios con los propósitos de exponer contenidos conceptuales, y/o proponer consignas de trabajo o ajustar aspectos vinculados con cuestiones técnicas.

En general, tanto con estas intervenciones destinadas a *ofrecer información* como con las de *organización*, el profesor inicia secuencias interactivas. En cambio, los dos tipos de intervenciones que se presentan a continuación -*feedback* y *respuesta a solicitudes de ayuda*



suelen originarse como consecuencia de la intervención de algún estudiante, quiénes, en estos casos, son los que dan comienzo a las secuencias de interacciones.

3) *Feedback*. Se trata de intervenciones concretadas preferentemente por el profesor para proporcionar retroalimentación a algún estudiante en particular acerca de un trabajo o aporte presentado. Generalmente, estas intervenciones contienen algún juicio evaluativo del tutor acerca de la producción del estudiante, seguido de información adicional que tiende a complementarla o enriquecerla.

4) *Respuesta a solicitudes de ayuda*. Son intervenciones que realizan el tutor a fin de proporcionar información en respuesta a una demanda planteada por algún estudiante. Conforme al contenido de la demanda, la respuesta ofrecida versará sobre los contenidos tratados en el curso, o las consignas de trabajo presentadas u otros.

5) *Ajenas a contenidos y tareas del curso*. Son intervenciones cuyo contenido no está vinculado ni con los contenidos ni con las tareas propuestas en el cursado.

### Uso del Chat

Es una herramienta que permite que los usuarios se comuniquen entre sí; al tipear sus mensajes en sus respectivas computadoras el texto se despliega en la pantalla (Simonson & Thompson, 1997)<sup>8</sup>. Internet permite dos formas básicas de comunicación: sincrónica y asincrónica. El chat entraría dentro de las tecnologías sincrónicas.

La comunicación sincrónica, a través del Chat, le permite al estudiante comunicarse en tiempo real con otros/as estudiantes, con el profesor, o con ambos. Los chats permiten la comunicación sincrónica entre distintas personas que se encuentran conectadas en determinado momento. La lista de personas conectadas aparece en pantalla al igual que los mensajes que están escribiendo. Estas características de comunicación simultánea representan una gran contribución para la interactividad en la EaD.

Esta herramienta permite la discusión en línea de las tareas asignadas, de las dudas que existan sobre el contenido del material y de los proyectos grupales. Wilson (1997)<sup>9</sup> sugiere la combinación balanceada de aprendizaje sincrónico y asincrónico en el diseño de un curso, señalando además que las sesiones sincrónicas tienen la particularidad de que pueden ser grabadas lo que permite a los estudiantes que pierdan una sesión, enterarse de cómo ésta se desarrolló. También posibilita el aprendizaje colaborativo; para favorecerlo es importante tener en cuenta una serie de condiciones: presencia de más de un participante (entre dos y quince aproximadamente), participación activa de sus miembros, interacción entre los participantes, búsqueda de un resultado específico y estructuración de sus actividades.

---

<sup>8</sup> Simonsom, M. & A. Thompson. (1997). *Educational computing foundation* (3a. ed.). New Jersey: Prentice-Hall.

<sup>9</sup> Wilson, J. M. (1997). *Distance learning for continuous education*. *Educom Review* [En línea]. Disponible: <http://www.educause.edu/pub/er/reviewArticles/32212.html>



Aun cuando las actividades en grupo ofrecen muchos beneficios, también tienen algunas desventajas que ameritan ser consideradas (Thiagarajan, 1992)<sup>10</sup>.

Gracias a la incorporación de las TIC y con la presencia del docente como guía a través de distintas ayudas brindadas se disminuye la sensación de aislamiento o soledad - de parte del estudiante – ante el hecho de encontrarse solo frente a una computadora.

Es oportuno destacar también otros dos aspectos positivos -a las que podría atribuirse un valor pedagógico- que parecen propias de la participación de los estudiantes en contextos virtuales, donde la interacción se da asincrónicamente. Por un lado, parece que los debates diferidos en herramientas asincrónicas dan al estudiante la posibilidad de tomarse tiempo para la reflexión y para la preparación de intervenciones argumentadas y justificadas; cuestión que no suele ser así en contextos presenciales, donde la interacción verbal requiere rapidez, espontaneidad e inmediatez. Por otro lado, destacamos el valor de poder presentar solicitudes de ayuda que suelen ser respondidas no solamente por el profesor sino también por otros estudiantes. Esto confirma, de algún modo, las posibilidades de comunicación multidireccional que permiten las TIC; es decir, la interacción se produce no solamente entre profesores y estudiantes sino también entre los mismos estudiantes.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE MATERIALES**

Para cada actividad curricular el estudiante recibe un módulo de actividades en soporte escrito (el que también se ofrece en forma digitalizada) el día del primer encuentro de cada cuatrimestre o en días y horarios dispuestos para tal fin. Las materias cuatrimestrales se organizan sobre la base de un sólo módulo y las anuales dos (uno por cuatrimestre). La preponderancia del material escrito implica, entre otras cosas, un ejercicio y desarrollo de la habilidad lectora así como de la capacidad de expresión. Si bien la letra impresa no tiene la fuerza movilizadora de los materiales audiovisuales, no es menos cierto que la secuencia de imágenes no siempre consigue la precisión argumental y racional que introduce el texto escrito, aparece aquí la ventaja de la permanencia de los materiales volcados al papel, permitiendo un ritmo propio de aprendizaje frente a la movilidad constante de la imagen.

En consecuencia, la organización que sustenta esta propuesta supone una actividad crítica que, lejos de permanecer cerrada en sí misma, pretende generar instancias superadoras, que más allá de lo procedimental, sin excluirlo, revisa sentidos y significados y articula las prácticas con las formulaciones teóricas.

---

<sup>10</sup> Thiagarajan, S. (1992). Small-group activities. En H.D. Stolovitch (Ed.), *Handbook of human performance technology.. A comprehensive guide for analyzing and solving performance problems in organizations* (pp.412-430). San Francisco: Jossey-Bass.



El material de cada cátedra está disponible para los estudiantes al comienzo de cada cuatrimestre. Los Módulos de Actividades podrán revisarse anualmente con el aporte de los estudiantes y de cada equipo de cátedra.

#### **4.1 Esquema organizativo de trabajo para la elaboración de materiales y nómina del personal especializado a cargo de su desarrollo**

La producción y creación de este material escrito está a cargo de los docentes que integran los equipos de cátedra. Como instrumento organizador de esta tarea el Área de Distancia de la Facultad entrega un *"Instructivo para la elaboración y/o corrección de Módulos"* cuya finalidad es asegurar la coherencia de la presentación didáctica, el diseño gráfico y el tránsito del sentido común al análisis epistemológico.

Los Módulos contienen los grandes temas o núcleos problemáticos que conforman y vertebran secuencialmente el programa de la asignatura, respetando la constitución y estructura conceptual de las respectivas ciencias. De esta manera, la introducción del módulo presenta las conexiones y vínculos de la asignatura con el sistema y el sentido de la materia dentro del Plan de Estudio.

A partir de aquí quedan delimitadas las unidades didácticas o ejes temáticos, así como los objetivos que se proponen alcanzar, los contenidos seleccionados y la propuesta metodológica, con el objetivo que queden debidamente explicitadas para que facilite el descubrimiento de las interconexiones de los diferentes temas y la bibliografía obligatoria y complementaria.

Cada unidad contiene una introducción y se articula lógicamente con las restantes unidades que integran el núcleo temático que se denomina módulo. Se incluyen diversos tipos de actividades que contienen diferentes líneas de prácticas, entre las que se diferencian actividades optativas de autoaprendizaje que guían el estudio autónomo, actividades de integración que pueden ser retiradas y evaluadas en número no superior a dos por cuatrimestre. También se presentan en los módulos actividades individuales o grupales. Estas últimas pretenden favorecer la interacción entre los estudiantes teniendo en cuenta (dentro de las posibilidades de ellos) el uso de tecnología sincrónica.

Cuando se habla de interacción, se la entiende como "la actividad general y el conjunto de acciones en particular, tanto mentales como sociales, que despliegan los participantes para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje en un determinado contexto" (Barberà; 2001: 167).

Podemos afirmar, entonces, que principalmente la enseñanza posee como soporte el material escrito, pero dentro del mismo a través de distintas actividades, se proponen actividades que implican el uso de las TIC, como se expuso en el punto anterior.



El uso de material impreso como principal soporte responde a las reales posibilidades de los estudiantes de acceder a las TIC, ya que un número importante de ellos procede de localidades o zonas rurales que no tienen acceso a la web, o si lo tienen el servicio no es de calidad.

Los docentes-tutores son los encargados de desempeñar la función de contenidistas, guionistas, procesadores didácticos, dentro del marco establecido por el instructivo para la elaboración de los módulos impresos.

#### **4.2 Orientación para la organización y diseño del módulo**

##### **A. Indicación de Universidad, Facultad, Sede y Carrera**

##### **B. Presentación y contribución de la materia dentro del Plan de Estudio**

Explicitar cómo contribuye la materia en particular al perfil profesional esperado.

##### **C. Referencias al Programa**

El programa no deberá ser transcrito, sino que se deben señalar los siguientes aspectos:

# Área:

# Asignatura:

# Integrantes de cátedra:

# Régimen: anual/cuatrimstral

# Año académico:

# Objetivos

# Contenidos (secuencia y organización a elección de la cátedra: unidades, ejes temáticos, núcleos temáticos, situaciones problemáticas, otros)

# Propuesta metodológica (deberá quedar suficientemente explicitada la forma de abordaje de la materia)

# Bibliografía (obligatoria y optativa o complementaria)

# Sistema de promoción

##### **D. Presentación de actividades**

Los módulos deberán contener:

- una introducción a cada unidad, eje temático, situaciones problemáticas o aquella organización de contenidos que la cátedra haya elegido.
- diversos tipos de actividades:
  - actividades optativas de autoaprendizaje que guíen el estudio autónomo;
  - actividades de integración que podrán ser retiradas y evaluadas en número no superior a dos por cuatrimestre.
- especificación acerca de si las actividades son individuales o grupales.
- consignas de trabajo claras y precisas.



### **E. Sugerencias**

Se recomienda explicitar en el Módulo los días y horarios de consulta. Cada cátedra debe indicar a la Coordinación el responsable de esta actividad. Asimismo debe dejarse constancia escrita en el Módulo del número de teléfono y correo electrónico destinado a la atención de consultas.

Los módulos se diagramarán en base a criterios uniformes y serán entregados en días y horarios dispuestos por la coordinación.

### **5. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Desde este programa se comprende la evaluación como un proceso permanente que permite al docente autorregular su actuación en función de la información que va obteniendo de la actuación de sus estudiantes en tres momentos:

Evaluación inicial: proporciona la información acerca de los conocimientos que posee el estudiante para poder revisar la propuesta docente y hacer los cambios necesarios (en lo que hace por ejemplo al nivel de dificultad, inclusión de distintos contenidos, necesidad de diversificación, etc).

En segundo lugar, la evaluación formativa, que debe proporcionar información para que el profesor pueda autoajustar su acción y poder dar las orientaciones a los estudiantes del proceso de estudio que siguen y que les permita autorregularse.

Por último, la acreditación que da cuenta del grado de consecución de los objetivos. La evaluación del aprendizaje para la acreditación de los estudios debe ser obligatoriamente presencial en el caso de los exámenes finales.

### **5.1 Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas: acerca de la categoría de estudiantes y sistema de promoción de la EaD (basado en la Ordenanza N° 073-CD-2015)<sup>11</sup>**

#### **CAPÍTULO 1. DE LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIANTES**

**ARTÍCULO 1º.-** Las categorías de estudiantes son:

a) Regular: quien haya aprobado dos (2) o más actividades curriculares de una carrera en el año académico anterior a aquel en el que se haya reinscripto, salvo cuando el Plan de Estudio de la carrera prevea menos de cuatro (4) actividades curriculares en el año, en cuyo caso bastará con la aprobación de una (1) actividad curricular.

---

<sup>11</sup> Selección del articulado vinculado con los estudiantes y los sistemas de promoción. Sujeto a las posibles modificaciones que realice el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mientras esté en vigencia el presente Plan de Estudio.





## Corresponde Resolución N° 262/2017

También es Estudiante Regular por el término de dos (2) años, contados a partir del primero de enero posterior a la fecha de aprobación de la última actividad curricular, a quien sólo le reste aprobar la tesis de grado o trabajo final, en el marco de las carreras en que se exijan las presentaciones mencionadas para obtener el título, según lo establecido en el Artículo 8° del *Reglamento para estudiantes de la UNLPam* (Res. N° 113-CS-14).

b) Externo/a de intercambio: quien provenga de otras Universidades Nacionales o Extranjeras, en el marco de un convenio suscripto con la Universidad Nacional de La Pampa, con intervención de la Facultad correspondiente y que implica el reconocimiento académico de actividades curriculares.

c) Por materia o vocacional: quien curse una o más actividades curriculares y no se encuentre inscripto/a en la carrera de la que forma parte dicha actividad, ni en otras carreras que las incluyan como comunes y equivalentes en sus respectivos Planes de Estudio.

d) Activo/a no regular: quien, al realizar la inscripción anual, acredite haber aprobado sólo una (1) actividad curricular en el año anterior, tal lo establecido en el *Reglamento para estudiantes de la UNLPam* (Res. N° 113-CS-14).

e) Inactivo/a: quien no se haya reinscripto/a en la carrera durante el año académico, según lo establecido en el Artículo 4° del *Reglamento para estudiantes de la UNLPam* (Res. N° 113-CS-14).

**ARTÍCULO 2°.-** Los/as estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos de asistencia, ya sea por razones laborales o familiares, deberán consensuar con el/la docente a cargo de la actividad curricular las formas de cumplimentar los requisitos de asistencia para asegurar la permanencia como estudiante regular.

El/la estudiante podrá recurrir al Departamento, a la Secretaría Académica de la Facultad y al Consejo Directivo, sucesivamente, a efectos de atender la situación planteada, en caso de no haber arribado a un acuerdo con el/la docente de la actividad curricular.

Las Secretarías Académicas de los Centros de Estudiantes actuarán como mediadoras entre los/as estudiantes, el Departamento y la Secretaría Académica de la Facultad.

## **CAPÍTULO 2. DE LAS MODALIDADES DE APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

**ARTÍCULO 3°.-** Las modalidades de aprobación de las actividades curriculares son:

- a. promoción directa o sin examen final con evaluación integradora; (no se aplica en la modalidad a distancia)
- b. promoción directa o sin examen final con presentación de trabajo final escrito;
- c. con examen final;
- d. con examen libre;
- e. por equivalencia;
- f. por equivalencia establecida en acuerdo específico;



g. por acreditación.

## **2.2. APROBACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA O SIN EXAMEN FINAL CON PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL ESCRITO**

**ARTÍCULO 8°.-** Son requisitos para que el/la estudiante de una actividad curricular acceda a la promoción sin examen final con presentación de trabajo final escrito:

- inscribirse en término;
- cumplir con el régimen de correlatividades al momento de la inscripción;
- asistir a no menos del 75% de la totalidad de las clases efectivamente producidas;
- cumplir con los requisitos establecidos por la cátedra para los trabajos prácticos. El cumplimiento implica la producción del/la estudiante para la apropiación del conocimiento. En ningún caso los trabajos prácticos podrán ser de carácter eliminatorio;
- aprobar un mínimo de dos (2) exámenes parciales en el caso de actividades curriculares cuatrimestrales, y un mínimo de tres (3) cuando las mismas sean anuales. En los seminarios, talleres, residencias y prácticas, la modalidad de evaluación será establecida por el/la docente, manteniendo la cantidad de instancias mínimas señaladas anteriormente;
- aprobar el trabajo final escrito; dentro de los dos (2) años de aprobado el cursado de la actividad curricular.

**ARTÍCULO 9°.-** Los exámenes parciales deben ser aprobados con una calificación mínima de seis (6) puntos cada uno.

Los/as estudiantes con calificaciones inferiores a seis (6) puntos podrán acceder al recuperatorio y, en caso de aprobarlo con seis (6) puntos o más, se mantienen en la promoción directa. Si la instancia de recuperación es desaprobada, se fija como calificación la más alta obtenida entre ambos exámenes.

**ARTÍCULO 10°.-** Cada uno de los exámenes parciales tendrá su respectivo recuperatorio. Entre la comunicación de los resultados de los exámenes parciales y las instancias de recuperación deberán mediar, como mínimo, setenta y dos (72) horas corridas.

**ARTÍCULO 11°.-** El trabajo final escrito debe ser aprobado con una calificación mínima de seis (6) puntos.

## **2.3. APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL**

**ARTÍCULO 12°.-** Son requisitos para que el/la estudiante de una actividad curricular acceda a este sistema de aprobación:

- inscribirse en término;
- cumplir con el régimen de correlatividades al momento de la inscripción y del examen, según corresponda;
- asistir a no menos del 50% de la totalidad de las clases efectivamente producidas;



## Corresponde Resolución N° 262/2017

- cumplir con los requisitos establecidos por la cátedra para los trabajos prácticos. El cumplimiento implica la producción del/la estudiante para la apropiación del conocimiento. En ningún caso los trabajos prácticos podrán ser de carácter eliminatorio;
- aprobar un mínimo de dos (2) exámenes parciales en el caso de actividades curriculares cuatrimestrales, y un mínimo de tres (3) cuando las mismas sean anuales. En los seminarios, talleres, residencias y prácticas, la modalidad de evaluación será establecida por el/la docente, manteniendo la cantidad de instancias mínimas señaladas anteriormente.

**ARTÍCULO 13°.-** Cada examen parcial debe ser aprobado con una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

**ARTÍCULO 14°.-** Cada uno de los exámenes parciales tendrá su respectivo recuperatorio. El/la estudiante que haya desaprobado una (1) sola instancia de recuperación de parcial, tendrá una instancia más de recuperación, que podrá ser de carácter integrador.

**ARTÍCULO 15°.-** Entre la comunicación de los resultados de los exámenes parciales y las instancias de recuperación deberán mediar, como mínimo, setenta y dos (72) horas corridas.

### 2.4. APROBACIÓN CON EXAMEN LIBRE

**ARTÍCULO 16°.-** Las actividades curriculares deberán admitir el sistema de aprobación con examen libre (salvo que el Plan de Estudio de la carrera respectiva establezca de manera explícita que no puede contemplarse esta posibilidad). Son requisitos para que el/la estudiante de una carrera pueda rendir examen libre de una actividad curricular:

- inscribirse en término al examen;
- tener aprobadas, al momento de la inscripción al examen, las actividades curriculares correlativas de 1° y 2° grado.

**ARTÍCULO 17°.-** El examen libre consta de una instancia escrita y otra oral, ambas eliminatorias.

**ARTÍCULO 18°.-** En el examen oral, el/la docente podrá evaluar con la siguiente metodología:

- exposición de un tema;
- desarrollo de otros contenidos del programa;
- consideración de temas emergentes del examen escrito.

Quedan exceptuados del examen oral los Niveles de Idioma de todas las carreras.

### 2.5. APROBACIÓN POR EQUIVALENCIA

**ARTÍCULO 19°.-** Las equivalencias entre actividades curriculares pueden ser automáticas o puntuales.



## Corresponde Resolución N° 262/2017

**ARTÍCULO 20°.-** Las equivalencias automáticas se otorgan, sin que medie solicitud alguna por parte del/la estudiante, entre actividades curriculares y según lo establecido en las tablas de equivalencias de los respectivos diseños curriculares.

**ARTÍCULO 21°.-** Las equivalencias puntuales se otorgan a solicitud del/la estudiante en función de estudios superiores previos, completos o incompletos, entre una actividad curricular y/o extracurricular o un grupo de actividades y otra u otras. Las equivalencias pueden ser totales o parciales y son otorgadas por el/la Decano/a a través de un acto resolutivo.

**ARTÍCULO 22°.-** Los/as estudiantes que soliciten equivalencias puntuales deberán presentar, ante Departamento Estudiantes, la siguiente documentación:

- a) formulario de solicitud de equivalencias, elevado al/la Decano/a,
- b) certificación de aprobación de la/s actividad/es curricular/es y/o extracurricular/es, en relación a la equivalencia solicitada y calificación/es obtenida/s en la misma, extendida por autoridad competente.
- c) programa de la actividad curricular y/o extracurricular aprobada y de la cual solicita equivalencia.

**ARTÍCULO 23°.-** Los/as estudiantes que provengan de otras universidades, facultades o instituciones superiores no universitarias, deberán presentar, además de lo establecido en el artículo anterior, ante Departamento Estudiantes, la siguiente documentación:

- a) programa/s completo/s de la/s actividad/es curricular/es y/o extracurricular/es, con la que solicita equivalencia, debidamente autenticado por autoridad competente,
- b) plan de estudio autenticado por autoridad competente,
- c) baja de la institución originaria si realizó inscripción en la misma carrera.

**ARTÍCULO 24°.-** Será condición necesaria para registrar equivalencia puntual tener aprobada/s la/s actividad/es curricular/es correlativa/s según el correspondiente Plan de Estudio.

**ARTÍCULO 25°.-** La solicitud de equivalencia puntual, total o parcial, será analizada por un tribunal integrado por el/la docente responsable de la actividad curricular en la que se solicita equivalencia y dos integrantes de la misma actividad o en su defecto cátedras afines. En caso de existir algún impedimento para conformar el tribunal, el/la Decano/a, o quien éste/a delegue, podrá proponer su constitución.

**ARTÍCULO 26°.-** Cuando se otorga una equivalencia puntual total, se considerará como calificación definitiva de la actividad curricular, la que el/la estudiante hubiera obtenido como calificación final en aquella por la cual solicita la equivalencia.

En el caso de que el/la estudiante hubiera presentado los programas correspondientes a dos (2) o más actividades curriculares y/o extracurriculares, la calificación definitiva de la actividad



## Corresponde Resolución N° 262/2017

curricular en la que se otorga equivalencia, será el promedio en números enteros de las calificaciones obtenidas en aquellas.

En caso de que las calificaciones de origen no sean numéricas, se aplica la tabla establecida en el presente Reglamento, y asignando la calificación numérica más alta.

**ARTÍCULO 27°.-** Para aprobar la actividad curricular mediante equivalencia puntual parcial, el/la estudiante deberá dar un examen complementario de los temas teóricos y/o prácticos que el tribunal considere necesario para cumplimentar los contenidos del programa vigente y/o de los trabajos prácticos exigidos en dicha actividad curricular. El examen complementario se ajustará a lo establecido en el presente Reglamento en relación con los exámenes finales.

**ARTÍCULO 28°.-** La calificación definitiva de una equivalencia puntual parcial será el promedio resultante de la calificación obtenida en la/s actividad/es curricular/es y/o actividad/es extracurricular/es reconocida/s como equivalencia parcial y de la calificación obtenida en el examen complementario. En caso de que las calificaciones de origen no sean numéricas, se aplica la tabla de calificaciones establecida en el presente Reglamento, y asignando la calificación numérica más alta.

**ARTÍCULO 29°.-** Para aprobar la actividad curricular mediante equivalencia puntual parcial, el/la estudiante deberá efectivizar el examen complementario a que se refiere el Artículo 27°, dentro de un período no mayor a dos (2) años a partir de la fecha en la cual le fuera otorgada la equivalencia puntual parcial. En caso contrario deberá reiniciar el trámite.

### 2.6. APROBACIÓN POR EQUIVALENCIA ESTABLECIDA EN ACUERDO ESPECÍFICO

**ARTÍCULO 30°.-** La modalidad de aprobación por equivalencia establecida en acuerdo específico se aplica a las actividades curriculares desarrolladas por un estudiante local de intercambio en otra Universidad Nacional o Extranjera.

**ARTÍCULO 31°.-** La Secretaría Académica de la Facultad, a través de Departamento Estudiantes, procede al reconocimiento de las actividades curriculares desarrolladas por el/la estudiante local de intercambio en otra Universidad Nacional o Extranjera. El reconocimiento se realiza de acuerdo a lo informado por la Secretaría del Consejo Superior y Relaciones Institucionales sobre las modalidades de aprobación conforme lo definido en el acuerdo suscripto.

### 2.7. APROBACIÓN POR ACREDITACIÓN

**ARTÍCULO 32°.-** La modalidad de aprobación por acreditación se aplica a quienes ya tienen un título universitario y solicitan la acreditación en las actividades curriculares del Plan de Estudios de la carrera en que se inscribe; y para los estudiantes que puedan acreditar conocimientos de idioma, según lo establecido en el Plan de Estudio de la carrera en que se encuentran inscriptos.



Corresponde Resolución **N° 262/2017**

**ARTÍCULO 33°.-** Los llamados de exámenes para la acreditación de idioma serán los correspondientes a los meses de marzo, julio y diciembre.

**ARTÍCULO 34°.-** La aprobación de un nivel de idioma, da por acreditado el o los anteriores.

**ARTÍCULO 35°.-** Las correspondencias entre ciclos idiomáticos, niveles de idioma y exámenes de acreditación de niveles de Lengua Inglesa son las siguientes:

Carreras que se dictan en la Sede Santa Rosa

Ciclos idiomáticos	Niveles de idioma	Exámenes de acreditación de niveles de Lengua Inglesa
Nivel I	I Nivel de Idioma	Nivel Inicial
Nivel II	II Nivel de Idioma	Nivel Preintermedio
Nivel III	III Nivel de Idioma	Nivel Intermedio

Carreras que se dictan en la Sede General Pico

Ciclos idiomáticos	Niveles de idioma	Exámenes de acreditación de niveles de Lengua Inglesa
Nivel I	Nivel de Idioma I	Nivel Inicial
Nivel II	Nivel de Idioma II	Nivel Preintermedio

**CAPÍTULO 3. DE LOS/AS ESTUDIANTES VOCACIONALES**

**ARTÍCULO 36°.-** Para la inscripción en carácter de vocacional, los/as estudiantes deben cumplir con el siguiente requisito:

- tener aprobado el nivel secundario de enseñanza. En el caso de los mayores de 25 años que no hayan aprobado esos estudios, cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y la normativa vigente en la UNLPam.

**ARTÍCULO 37°.-** Los/as estudiantes vocacionales podrán acceder a los sistemas de aprobación previstos en la actividad curricular que cursen, con excepción del examen libre. Para aprobar la actividad curricular deben cumplimentar los requisitos establecidos para el cursado, con excepción del sistema de correlatividades.

**ARTÍCULO 38°.-** Los/as estudiantes que aprueben la actividad curricular, recibirán un certificado de la Facultad que así lo acredite.

**ARTÍCULO 39°.-** Los/as estudiantes que hayan aprobado una actividad curricular en carácter de vocacional, podrán solicitar la respectiva acreditación en caso de inscribirse en una carrera que se dicta en esta Facultad que la contemple en el respectivo Plan de Estudios.



#### **CAPÍTULO 4. DE LOS EXÁMENES PARCIALES**

**ARTÍCULO 40°.-** La modalidad de cada examen parcial será la que determine la cátedra en el programa respectivo.

**ARTÍCULO 41°.-** Los criterios de evaluación/acreditación se explicitarán antes de cada examen parcial. Cada cátedra preverá una instancia de análisis y discusión de resultados luego de cada examen parcial.

##### **4.1. DE LAS CALIFICACIONES**

**ARTÍCULO 42°.-** Los exámenes parciales se calificarán con números enteros o conceptualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

- 10 Sobresaliente o aprobado
- 9 – 8 Muy Bueno o aprobado
- 7 – 6 Bueno o aprobado
- 5 – 4 Suficiente o aprobado
- 3 - 2 -1 – 0 Desaprobado
- Fraude Reprobado

Cuando la calificación resultante sea fraccionada, se procederá del siguiente modo: si la fracción es de hasta 0,49 se tomará en cuenta el número inmediato inferior, cuando es de 0,50 a 0,99 se regirá por el inmediato superior.

**ARTÍCULO 43°.-** Los/as estudiantes tendrán derecho a recibir sus respectivos exámenes parciales, o copia de los mismos, en caso de que así lo soliciten.

#### **CAPÍTULO 6. DE LA VALIDEZ DEL CURSADO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

**ARTÍCULO 49°.-** Los/as estudiantes podrán presentarse a rendir examen final de las actividades curriculares dentro de los dos (2) años posteriores a la aprobación de la correspondiente cursada, y con el mismo programa con que aprobaron la misma.

Pasados los dos (2) años, podrán revalidar dicha cursada, por una única vez, debiendo rendir el examen final con el último programa vigente.

**ARTÍCULO 50°.-** La reválida la solicitará el/la estudiante ante la Secretaría Académica y, previo informe académico, el/la profesor/a a cargo de la cátedra resolverá acerca de su otorgamiento y término del mismo, que no podrá exceder los dos (2) años.

#### **CAPÍTULO 7. DE LOS EXÁMENES FINALES**

**ARTÍCULO 51°.-** Los exámenes finales serán públicos, de carácter presencial, orales y/o escritos, y versarán sobre los contenidos del programa correspondientes al año en que el/la estudiante haya cursado la respectiva actividad curricular. En la modalidad de aprobación con examen libre, el programa será el vigente a la fecha en que el/la estudiante se presente a rendir.



## Corresponde Resolución N° 262/2017

**ARTÍCULO 52°.-** La modalidad del examen final (oral y/o escrita) será determinada por el/la Presidente/a de la Mesa Examinadora, salvo en el caso de la modalidad de examen libre, que deberá rendirse en forma escrita y oral.

**ARTÍCULO 53°.-** En la modalidad de examen final oral el estudiante podrá elegir el tema inicial de la exposición. Sin perjuicio de ello, el/la Presidente/a de la mesa examinadora podrá indicar otro u otros temas de exposición. La mesa podrá interrogar sobre cualquier punto del programa.

**ARTÍCULO 54°.-** En la modalidad de examen final escrito el/la Presidente/a de la mesa examinadora indicará el o los temas de la exposición escrita. La Mesa podrá interrogar sobre cualquier punto del programa.

**ARTÍCULO 55°.-** La modalidad de examen final oral no podrá tener una duración mayor a sesenta (60) minutos. La modalidad de examen final escrito no podrá tener una duración mayor a ciento veinte (120) minutos. Los exámenes finales que se realicen en las dos modalidades no podrán tener una duración mayor a ciento veinte (120) minutos. Los exámenes libres no podrán tener una duración mayor a ciento veinte (120) minutos en su instancia escrita y sesenta (60) minutos en la oral.

**ARTÍCULO 56°.-** Los exámenes escritos serán entregados al Departamento Estudiantes que los retendrá por el término de cuatro (4) meses.

### 7.1. DE LA INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES

**ARTÍCULO 57°.-** Al inscribirse a examen, el/la estudiante deberá:

- a) haber aprobado el cursado de la actividad curricular;
- b) haber obtenido la reválida, en caso de que la cursada se encuentra vencida;
- c) cumplir con las condiciones de correlatividad vigentes.

**ARTÍCULO 58°.-** La inscripción será realizada a través del sitio web de la Facultad en el Sistema de Gestión de Estudiantes por Internet (SIU - Guaraní).

**ARTÍCULO 59°.-** El/La estudiante podrá desistir de su inscripción hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes de la fecha establecida para el examen.

**ARTÍCULO 60°.-** El/La estudiante que se encuentre ausente al momento del examen, no podrá presentarse al llamado inmediato posterior en la misma actividad curricular. Quedan exceptuados quienes puedan certificar razones de enfermedad o fuerza mayor dentro de los dos (2) días posteriores al examen.

**ARTÍCULO 61°.-** Cuando los plazos de inscripción para un mismo llamado, no permitan hacerlo simultáneamente en más de una actividad curricular correlativas entre sí, el/la





## Corresponde Resolución N° 262/2017

estudiante podrá solicitar autorización para rendir. El pedido debe realizarse, mediante nota dirigida a Secretaría Académica, con más de diez (10) días de anticipación a la prevista para la Mesa. En caso de que sea autorizado, en el acta se consigna “*Sujeto a aprobación de correlativa*”.

**ARTÍCULO 62°.-** Al cierre de la inscripción, Departamento Estudiantes emitirá el listado de los/as estudiantes inscriptos/as, lo exhibe en cartelera y confecciona las actas provisorias.

**ARTÍCULO 63°.-** Las actas provisorias se utilizan para pasar la lista de estudiantes presentes al iniciarse cada sesión de examen. La presencia del/la estudiante equivale a la ratificación de la inscripción para rendir examen. La identidad del/la estudiante se acredita con la presentación de su documento de identidad o cualquier credencial que acredite la misma.

**ARTÍCULO 64°.-** En los exámenes finales orales, cuando el número de estudiantes resulte excesivo para la duración prevista, se podrá dividir a éstos en grupos, asignándoles días y horas de examen.

### 7.6. DE LAS CALIFICACIONES DE LOS EXÁMENES FINALES

**ARTÍCULO 81°.-** Los exámenes finales se calificarán con números enteros, de acuerdo a la siguiente escala numérica:

- 10 Sobresaliente
- 9 – 8 Muy Bueno
- 7 – 6 Bueno
- 5 – 4 Suficiente
- 3 - 2 -1 – 0 Desaprobado
- Fraude Reprobado

Cuando la calificación resultante sea fraccionada, se procederá del siguiente modo: si la fracción es de hasta 0,49 se tomará en cuenta el número inmediato inferior, cuando es de 0,50 a 0,99 se registrá por el inmediato superior.

**ARTÍCULO 82°.-** La calificación final resulta del consenso arribado por los integrantes de la Mesa. En caso de no haber acuerdo, la nota final será resuelta por la mayoría de los miembros o por el Presidente, en ese orden.

### CAPÍTULO 8. DE LAS CORRELATIVIDADES

**ARTÍCULO 94°.-** Se considera correlativa de 1° grado a la actividad curricular que debe estar aprobada para poder registrar inscripción en aquella/s otra/s cuyo Plan de Estudio la/s exige/n como tal/es.

**ARTÍCULO 95°.-** Se considera correlativa de 2° grado a la actividad curricular cuyo cursado debe estar aprobado para poder registrar inscripción en aquella/s otra/s cuyo Plan de Estudio la exige/n como tal/es.



**ARTÍCULO 96°.-** Se considera correlativa de 3° grado a la actividad curricular cuyo cursado debe estar aprobado para aprobar o promocionar la actividad curricular correlativa.

#### **CAPÍTULO 9. DE LAS CONDICIONALIDADES**

**ARTÍCULO 97°.-** Los/as estudiantes podrán solicitar matriculación en forma condicional en hasta dos actividades curriculares de las que adeuden hasta dos (2) correlativas. La autorización es extendida por el/la Secretario/a Académico/a, previa consulta con el/la docente a cargo de la cátedra.

**ARTÍCULO 98°.-** La condicionalidad se concederá por un período de tiempo que no podrá exceder el llamado de examen anterior a la finalización de los cuatrimestres o años.

**ARTÍCULO 99°.-** Los/as estudiantes que hayan solicitado condicionalidad, podrán cursar las actividades curriculares, en forma condicional, hasta tanto se resuelva la situación.

#### **CAPÍTULO 10. DE LAS CONVALIDACIONES**

**ARTÍCULO 100°.-** La convalidación de las actividades curriculares en reserva, tanto las aprobadas como las cursadas regularizadas, será automática para los/as estudiantes que se encuentren inscriptos en el último plan de estudios aprobado de las carreras respectivas.

#### **CAPÍTULO 11. DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**ARTÍCULO 102°.-** Las actividades curriculares que se desarrollen bajo la modalidad a distancia o bimodal deberán contar con el aval del respectivo Departamento, previa consulta al área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Humanas. Asimismo el área brindará asesoramiento para la elaboración de las propuestas y el seguimiento del desarrollo de las mismas.

**ARTÍCULO 103°.-** Las actividades curriculares a distancia o bimodales deberán utilizar como soporte tecnológico el Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Humanas.